



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 241

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 229

celebrada el miércoles 4 de mayo de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	4
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la situación de la financiación y de las prestaciones de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. (Número de expediente 172/000259.)	26
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Ejecutivo para garantizar el efectivo control de las cuentas públicas sin perjudicar la financiación de los servicios públicos esenciales. (Número de expediente 172/000260.)	31
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la efectiva disposición del Fondo de competitividad y demás recursos correspondientes al nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, en el caso de Cataluña. (Número de expediente 172/000261.)	37

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Preguntas 4

Página

Del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la eliminación de Bin Laden por un comando de los EE.UU.? (Número de expediente 180/001496.) 4

Página

Página

Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora el presidente del Gobierno la última encuesta de población activa, que arroja una cifra de 4.910.200 parados? (Número de expediente 180/001497.) 6

Página

De la diputada doña M.^a Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Cree el vicepresidente primero que la credibilidad del Gobierno es un requisito necesario para sacar a España de la crisis? (Número de expediente 180/001478.) .. 7

Página

Del diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Comparte el ministro del Interior el informe remitido por el director adjunto operativo del Cuerpo Nacional de Policía al juez instructor del «Caso Faisán»? (Número de expediente 180/001479.) 8

Del diputado don Juan José Matarí Sáez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Considera el vicepresidente tercero que su gestión contribuye a generar confianza en el Gobierno? (Número de expediente 180/001480.) 9

Página

Del diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Tiene previsto el vicepresidente tercero asumir responsabilidades políticas por la participación de miembros de su familia en la consecución de contratos con diferentes administraciones públicas? (Número de expediente 180/001481.) 11

Página

Del diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Considera el ministro de Justicia que la Fiscalía Anticorrupción ha contribuido con sus actuaciones al avance de la instrucción judicial del caso de los ERES fraudulentos financiados por la Junta de Andalucía? (Número de expediente 180/001482.) 12

Página

De la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Considera la ministra de Defensa que los ciudadanos están debidamente informados de sus actuaciones al frente del ministerio? (Número de expediente 180/001483.) 13

De la diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿Cuál es la valoración del ministro de Educación sobre la repercusión que tendrá en el sistema de uni-

	Página		Página
versidades la implantación del modelo de contabilidad de costes recientemente aprobado en el último Consejo de Universidades? (Número de expediente 180/001491.)	14	Del diputado don Jaime Reinares Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Tiene previsto el Gobierno agilizar la gestión de los fondos mineros para fomentar la creación de empleo? (Número de expediente 180/001486) ...	19
Del diputado don César Luena López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿Cómo valora el Gobierno la reciente constitución del Consejo del Estudiante Universitario? (Número de expediente 180/001492.)	15		Página
Del diputado don Pedro M.ª Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Va a hacer frente el Gobierno central al cien por cien de los gastos que se puedan derivar, bien para la Administración en su conjunto, bien para los ciudadanos particulares, de la aplicación a la totalidad del territorio del Estado de su nueva regulación de los múltiples de la televisión digital terrestre, establecida en el Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo? (Número de expediente 180/001476.) ..	16	Del diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno para dar cumplimiento a la moción aprobada el pasado mes de diciembre, relativa a las políticas de reequilibrio de la balanza exterior y fomento de la exportación, como estrategia básica para impulsar un proceso de reactivación de la economía y el empleo? (Número de expediente 180/001487.)	21
	Página		Página
Del diputado don Álvaro M.ª Nadal Belda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Forma parte de los objetivos del Gobierno acabar totalmente con la independencia de los organismos reguladores? (Número de expediente 180/001484.) ..	17	De la diputada doña Susana Ros Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué previsión hace el Gobierno sobre los turistas que accederán a la provincia de Castellón a través del nuevo aeropuerto? (Número de expediente 180/001493)	22
	Página		Página
Del diputado don Guillermo Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cuál ha sido el impacto de los errores del Ministerio de Industria tras el anuncio de las ayudas por la compra de neumáticos eficientes pero inexistentes? (Número de expediente 180/001485.) ..	18	De la diputada doña M.ª Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Va el Gobierno a agilizar la tramitación de los proyectos de depuración de aguas residuales en Galicia ante la condena del Tribunal de Justicia de la Unión Europea al Estado español por incumplir las normas comunitarias sobre depuración de aguas residuales? (Número de expediente 180/001474.)	23

	Página	<i>Formula la interpelación el señor Merino López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>
De la diputada doña Pilar Grande Pesquero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad: ¿Qué valoración hace el Gobierno de medidas como el copago tras 25 años de vigencia de la Ley General de Sanidad, apostando por un servicio público de salud? (Número de expediente 180/001494.)	24	<i>Contesta el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública (Chaves González), en nombre del Gobierno.</i>
	Página	<i>Replica el señor Merino López y duplica el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública.</i>
		Página
Del diputado don Juan Antonio Barranco Gallardo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad: ¿Cómo están evolucionando los datos en las distintas comunidades autónomas en la aplicación de la Ley de la promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia? (Número de expediente 180/001495.) . . .	25	Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la efectiva disposición del fondo de competitividad y demás recursos correspondientes al nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, en el caso de Cataluña 37
	Página	<i>Formula la interpelación el señor Sánchez i Llibre, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>
Interpelaciones urgentes	26	<i>Contesta el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública (Chaves González), en nombre del Gobierno.</i>
	Página	<i>Replica el señor Sánchez i Llibre y duplica el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública.</i>
Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la situación de la financiación y de las prestaciones de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia	26	<i>Se suspende la sesión a las doce y veinticinco minutos del mediodía.</i>
<i>Formula la interpelación el señor Agirretxea Urresti, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>		Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.
<i>Contesta la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad (Pajín Iraola), en nombre del Gobierno.</i>		— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE BIN LADEN POR UN COMANDO DE LOS EE.UU.? (Número de expediente 180/001496.)
<i>Replica el señor Aguirretxea Urresti y duplica la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.</i>		El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Preguntas para el señor presidente del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra don Gaspar Llamazares.
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Ejecutivo para garantizar el efectivo control de las cuentas públicas sin perjudicar la financiación de los servicios públicos esenciales	31	

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente del Gobierno, ¿mantiene su felicitación a los Estados Unidos por el asesinato extrajudicial del terrorista Osama Bin Laden?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, la comunidad internacional ha valorado de manera prácticamente unánime que la desaparición del terrorista Bin Laden es una noticia que favorece la seguridad y la lucha contra el terrorismo internacional. A su señoría, como a toda la Cámara, le caben pocas dudas sobre que estamos ante uno de los criminales más sádicos de la historia, que ha originado un número de víctimas mortales elevadísimo. Todos hemos recordado seguramente estos días las imágenes de la destrucción de las Torres Gemelas el 11 de septiembre y, por tanto, esa es la valoración que hace la comunidad internacional. También a todos los demócratas, sin duda alguna, nos hubiera gustado que él, como todo terrorista, hubiera respondido ante la justicia, pero es fácil comprender e imaginar, señor Llamazares, es bastante entendible que ante un criminal de su trayectoria, un terrorista de sus características y en una operación de esa naturaleza las circunstancias hayan llevado al resultado de la acción encomendada por el presidente de los Estados Unidos a las fuerzas armadas para la captura de Bin Laden. Es bastante fácil de entender. Y desde esa perspectiva, es muy probable que el destino de Bin Laden sea un destino buscado por él mismo, después de su sangüinaria trayectoria.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, no le reconozco. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: El fin no justifica los medios y el terrorismo de Estado no es una forma legítima de lucha contra el terrorismo. Incluso la guerra tiene reglas, y en este caso no ha habido ninguna regla. Lo único en lo que coincido con usted, señor presidente del Gobierno, es, en primer lugar, en la identificación y la solidaridad con las víctimas, con las víctimas del 11 de septiembre, pero también con las víctimas de Madrid. El monopolio de las víctimas no lo tiene el imperio. Por otra parte, también coincido con usted en el compromiso con la comunidad interna-

cional en la lucha contra el terrorismo, pero se le olvida un detalle: el compromiso con la legalidad internacional, señor presidente, no al margen de la legalidad internacional. Y esta intervención, este asesinato extrajudicial se ha hecho al margen de la legalidad internacional, al margen de la mínima moral y al margen de cualquier estrategia en materia de política antiterrorista. Usted dirá: estamos más cerca del fin de Al Qaeda; permítame que lo dude. Lo que ha provocado este asesinato extrajudicial es una disminución de la altura moral y democrática de la lucha contra el terrorismo. Es evidente que no sabemos si estamos más cerca, pero desde luego ha disminuido nuestra altura moral. Señor presidente del Gobierno, no se puede asesinar premeditadamente aunque sea a un terrorista. Señor presidente del Gobierno, no se puede violar el territorio de un país aunque sea para buscar a un terrorista. No se pueden eliminar pruebas, no se puede ejercer el escarnio con el cuerpo del terrorista asesinado. No se puede hacer nada de eso; nada de eso tiene que ver con la moral ni con el derecho internacional. Señor presidente del Gobierno, creo que usted se está equivocando, yo no le reconozco en relación a su posición en materia antiterrorista. Mi última reflexión tiene que ver con la presencia de nuestras tropas en Afganistán. Estábamos buscando a Bin Laden; ustedes recientemente han dicho que colaboraban en una política antiterrorista. Una vez eliminado Bin Laden, ¿va a decidir usted retirar las tropas de Afganistán o nos dará de nuevo la razón de que estamos en Afganistán...?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, no comparto su opinión, aunque lógicamente la respeto. A tenor de lo que ha sido y está siendo estos días el debate en la comunidad internacional, en todos los países prácticamente, entiendo que su posición es bastante minoritaria.

Sobre las tropas en Afganistán, están ahí —como he explicado en más de una ocasión— para garantizar la seguridad y el futuro de un Afganistán democrático y donde las propias fuerzas de seguridad y el propio ejército afgano se puedan hacer cargo de esa seguridad. Como sabe, hay un plan establecido por ISAF para esa retirada y en el momento en que se produzca la transferencia de las tropas se irá produciendo esa retirada. Y espero, seguramente como usted, que eso sea cuanto antes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA ÚLTIMA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA, QUE ARROJA UNA CIFRA DE 4.910.200 PARADOS? (Número de expediente 180/001497.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, le voy a recordar algunos datos de la EPA que conocimos el pasado viernes. El número de parados se sitúa al borde de los 5 millones; es el dato más alto de la historia. La tasa de paro es del 21,29 por ciento, más del doble que la media europea. El paro aumenta en todos los sectores, especialmente en la industria. Cae el número de ocupados. Y un último dato, la tasa de paro de menores de 25 años se sitúa en el 45,39 por ciento, probablemente el dato más insostenible, más preocupante y más inadmisibles. Me gustaría conocer su valoración como presidente del Gobierno de estos datos a los que acabo de referirme.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, como no puede ser de otra manera, la valoración de estos datos es una valoración negativa. Sabe —y me lo ha escuchado en más de una ocasión— que la consecuencia más grave de la crisis para nuestro país está siendo la destrucción de empleo y la dificultad para volver a crear empleo. No obstante, le diré dos cosas al respecto. La primera, que estamos haciendo un esfuerzo importante de protección social. Tenemos una tasa de cobertura de prestación de apoyo a los desempleados del 75 por ciento. Y, la segunda, que acaba de conocerse el dato de paro y de afiliaciones de abril, y es un muy buen dato: El paro ha descendido en 64.000 personas. Es el mejor dato de los últimos cinco años y por tanto puede marcar la tendencia en la línea que le he explicado en más de una ocasión. Seguramente en la segunda parte del año veremos una tendencia más favorable del empleo, aunque seguirá siendo sin duda alguna el gran problema, la gran preocupación y adonde se dirigen todas las políticas económicas y de reformas que estamos haciendo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el termómetro para medir la eficacia de las medidas de política económica es la creación de empleo. Eso lo dijo usted aquí, en esta Cámara, el 10 de septiembre del año 2008, hace dos años y cuatro meses. Y desde entonces hay 2.300.000 parados más en España. Es decir, que según sus propias palabras, con sus propios criterios la eficacia de sus medidas de política económica es ninguna. Sus medidas para lo único que han servido es para hacer daño a muchísimos españoles. Estamos con un crecimiento económico exiguo, con una subida de los precios del 3,8 y el consumo ha caído en el interanual un 8,7. Con todos estos datos, sube el déficit por cuenta corriente y el paro supera todos los registros y además no hay crédito ni para empresas ni para familias. Le diré una cosa, señor presidente, ya no valen las excusas. Tendría su gracia que en el mes de abril, en Semana Santa, no hubieran mejorado los datos de paro registrado. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Pero yo quiero preguntarle: ¿Cuánto tiempo ha hablado usted de brotes verdes? ¿Cuántas veces ha anunciado usted la recuperación económica o el fin de la crisis? No es creíble, señor presidente. No es creíble y sus palabras ya no valen. Usted debería afrontar la realidad y darse cuenta de que con usted no va a haber inversión ni va a haber confianza, ni va a volver el crédito a las familias y a las empresas, ni va a haber recuperación, ni va a haber empleo. Usted llegó al Gobierno en el año 2004 con una tasa de paro por debajo del 10 por ciento. Hoy esa tasa de paro es más del doble, el 21,3. Ese es el triste balance que deja usted al próximo gobierno y el resumen del daño que le ha hecho a millones y millones de españoles.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, le recuerdo que, en efecto, llegamos al Gobierno con una tasa de paro por encima del 10, pero que este Gobierno la bajó al 7,9 por ciento, la tasa más baja de la historia, en el año 2007, en un periodo de normalidad económica y no de grave crisis como la que hemos tenido a partir de 2008. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Rajoy, me sorprende que cuando los datos del paro son malos, es culpa del Gobierno; cuando los datos del paro, como los de abril, son muy

buenos, es culpa de la Semana Santa o del clima o del tiempo. Por lo menos, señor Rajoy, podía haber dicho —porque se les nota un poco el plumero—: Me alegro de los datos de paro de abril. **(Un señor diputado: ¡Eso es!—Aplausos.)** Le ha faltado decir eso para tener un poco de credibilidad, después de haber dicho todo lo que ha dicho en relación con los datos del primer trimestre.

Por último, quiero decirle, señor Rajoy, que también estos días que han glosado mucho las cifras malas del paro de la EPA, se les podía haber oído decir en algún momento, una sola vez, hoy y en estos días anteriores: Es un dato muy malo, la culpa es toda del Gobierno y de Zapatero, pero nosotros estamos dispuestos a ayudar con estas propuestas. **(Varios señores diputados: ¡Oh!—Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): No se les ha oído decir eso ni una sola vez, porque solamente esperan que las cosas malas les hagan a ustedes buenos... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CREE EL VICEPRESIDENTE PRIMERO QUE LA CREDIBILIDAD DEL GOBIERNO ES UN REQUISITO NECESARIO PARA SACAR A ESPAÑA DE LA CRISIS? (Número de expediente 180/001478.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente primero del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el viernes estuvo usted más Rubalcaba que nunca. Mientras toda España se alarmaba con los datos del paro, su señoría se deshacía en explicaciones de por qué había caído tanto su valoración personal en el CIS. Esa respuesta la llevaba muy bien preparada; para quien no tuvo respuesta es para los casi 5 millones de parados, o para la mitad de los jóvenes españoles que están sin trabajo, o para 1.400.000 familias que tienen a todos sus miembros en el paro. Esas son las preguntas que se hacen todos los españoles. Pero las excusas, que no las respuestas del Gobierno, son siempre las mismas. ¿Cuántas veces les hemos oído decir que lo peor ha pasado? ¿Cuántas veces han jurado, primero, que el paro no iba a llegar a los 3, después a los 4 y ahora

a los 5 millones de parados? ¿Cuántas veces, como al señor Zapatero, les oíremos repetir que el paro ha bajado en el mes de abril y que es el inicio del final de la crisis? También bajó en abril de 2010 y dijeron exactamente lo mismo, y mire cómo estamos ahora. ¿Piensa el señor Rubalcaba que puede sacar a España de la crisis un Gobierno en el que ya no cree nadie? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Me preguntaba, señora Sáenz de Santamaría, por la relación entre la credibilidad del Gobierno y la salida de la crisis, y yo le respondo que la salida de la crisis depende, entre otras cosas, de la credibilidad de las medidas que tome el Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señor Rubalcaba, hoy no contesta y el viernes practicó usted por completo el manual del perfecto zapaterista: negación de la realidad, incompetencia para hacerle frente y huida de toda responsabilidad. **(Varios señores diputados: ¡Oh!—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Solo el señor Rubalcaba es capaz de decir al mismo tiempo y en la misma frase que estamos en el peor momento y saliendo de la crisis. Solo usted es capaz de restar importancia a casi 5 millones de parados, conformándose con el dato del mes de abril. **(Rumores.)** Sí, señor Rubalcaba, el paro baja en abril y bajará en mayo y en junio, eso ya lo sabemos todos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Igual que los días son más largos, las temperaturas más altas y el sol brilla más. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Oh!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Sí, señores del Partido Socialista. Eso se llama estacionalidad. **(Varios señores diputados: ¡Oh!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Y no tiene nada que ver con lo que hacen ustedes. Lo que no es estacional es su incompetencia, la incompetencia del Gobierno. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Así que, señor Rubalcaba, cuando diga usted eso de que el paro bajará, bajará y se creará empleo, empleo, empleo, se lo dice a la señora Salgado y al señor Campa, porque son sus previsiones a la baja las que le desmienten a usted directamente. ¿O es empleo, empleo, empleo, los 40.000 puestos de trabajo que a lo sumo se crearán en todo el año? En el Gobierno hay dos grupos, los que mienten y los que desmienten, y usted... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Está usted y están ustedes en general tan cegados con la crítica que viene aquí a hablar del paro en abril, dice que siempre sube, o al revés, que siempre baja... **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Que siempre baja!—El señor Moragas Sánchez: ¡Sube, baja; sube, baja!)** Tranquilos, tranquilos. Que siempre baja, y se le olvida a usted que en 2008 y 2009 subió. **(Un señor diputado: ¡Por la Semana Santa!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Por tanto, señora Sáenz de Santamaría, estúdiense un poco los datos, las series, antes de venir o antes de salir a resolver el problema del señor Rajoy, al que efectivamente se le ha olvidado alegrarse, aunque solo sea por una vez, de que haya 64.000 españoles menos en situación de desempleo. **(Rumores.)**

Le decía que hemos tomado medidas —lo sabe usted perfectamente—, que la credibilidad del Gobierno la ratifican el apoyo que esas medidas han tenido en el Fondo Monetario Internacional, en la OCDE, en la propia Unión Europea y en el Banco Central. Son medidas que tratan de estimular el crecimiento de la economía y de crear empleo. Le he dicho —el presidente del Gobierno también— muchas veces en esta Cámara que estamos creciendo —lo estamos haciendo—; que hay que estimular el crecimiento; que el traslado de ese crecimiento al empleo va a costar un poco de tiempo, pero que a lo largo de este año crearemos empleo neto. Esas son las cifras en las que el Gobierno está trabajando.

Ahora vamos al tema de la credibilidad, y debo reconocer que me ha sorprendido que me pregunte usted por la credibilidad, porque mentar la credibilidad en el seno de su partido es algo así como mentar la soga en la casa del ahorcado. Fíjese, la economía española está en crisis y tiene singularidades, pero ¿sabe cuál es la singularidad

política más importante de la crisis española? Que España es el único sitio en el que la oposición tiene menos credibilidad que el Gobierno; el único sitio. **(Risas.—Varios señores diputados: ¡Hala!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Es verdad, señora Sáenz de Santamaría, que han coqueteado ustedes tanto con la crisis para ir contra el Gobierno que los españoles les han calado. Esa es la verdad, y le diré que ejercicios de credibilidad han hecho ustedes muchos: hablar de Grecia y compararla con España; ir a Varsovia a hablar mal de la economía española, y hay uno que me llama sobre todo la atención, que es pasearse por universidades norteamericanas diciendo el disparate de que España no puede pagar la deuda. Ese sí que es un ejercicio que incrementa la credibilidad de España; ese sí que es un ejercicio de patriotismo económico, señora Sáenz de Santamaría. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿COMPARTE EL MINISTRO DEL INTERIOR EL INFORME REMITIDO POR EL DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA AL JUEZ INSTRUCTOR DEL «CASO FAISÁN»? (Número de expediente 180/001479.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor vicepresidente. Para formularla tiene la palabra don Ignacio Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, hoy se cumplen cinco años de un día infame en la lucha contra el terrorismo, y decir hoy, cinco años después, que el chivatizo a ETA tuvo una motivación política, que fue salvar la negociación con la banda terrorista ETA, no es ninguna infamia, como tantas veces usted nos ha repetido, es una constatación que está en la propia investigación judicial del caso. Mi pregunta es si, a la vista de ese informe policial que le sitúa a usted, como ministro del Interior, como máximo responsable político de este chivatizo, sigue usted apoyando, como tantas veces ha hecho en esta Cámara, la labor de ese equipo de investigación, o respalda usted esos tres folios del director adjunto del Cuerpo Nacional de Policía que desacredita ese informe y pone en cuestión todas sus conclusiones. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cosidó.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Me preguntaba usted por el informe del director operativo de la policía y debo decirle que es un excelente policía, un gran profesional y que sus informes merecen todo el respeto.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Señor ministro, no me extraña que usted no quiera comparecer en esta Cámara para hablar en extenso sobre este caso, porque de los dos minutos que tiene para contestar una pregunta oral le sobra uno y la otra mitad la utiliza para meterse con quien le pregunta. En todo caso, le pido solamente en dos segundos que nos diga a quién tenemos que creer, porque lo que tenemos es una policía con dos versiones distintas y un ministro absolutamente de perfil.

Le quiero decir además tres cosas, señor ministro. Primero, no juegue usted a enfrentar a la policía, que bastante daño le ha hecho con el caso Faisán como para que encima tengamos que soportar ahora una división interna dentro de la policía. Segundo, usted, como ministro del Interior, es el responsable último de todo lo que sucede en su ministerio, de las cosas que salen bien y de las cosas que salen mal. Lo que no vale es venir aquí a apropiarse de todos los éxitos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y cuando hay unos policías imputados por un delito de colaboración con banda armada, ponerse a mirar al techo del hemiciclo. Tercero, señor ministro, se le está acabando el tiempo para dar una respuesta en sede parlamentaria sobre esta cuestión. Yo ya empiezo a dudar si su silencio tiene que ver con una estrategia política o tiene que ver más bien con una táctica exculpatoria. Pero, en todo caso, lo que le quiero decir es que cada vez más el caso Faisán para una gran mayoría de los españoles se está convirtiendo, cinco años después, en el caso Rubalcaba. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cosidó.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, tiene usted la memoria flaca, se la voy a refrescar un poquito. Usted hace pocos meses, concretamente el 14 de octubre, vino aquí a pedirme explicaciones por el policía cuyo trabajo parece que hoy quiere

defender en esta Cámara. Entonces me pidió explicaciones de por qué le nombraba yo —que no lo hice— como jefe de investigación. Llegó usted a decir literalmente que era una persona totalmente implicada en esa filtración. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Sí, sí, sí!)** Me acusó de darle una medalla y el señor Gil Lázaro sembró insinuaciones intolerables sobre la honorabilidad de ese policía. Ese policía entonces no merecía ningún elogio sino todo lo contrario, sus imputaciones, sus calumnias y sus infamias; yo en aquel momento le defendí. Y hoy viene a decir lo contrario; hoy parece que pone en duda al director operativo. Siempre es lo mismo, señor Cosidó, le voy a explicar. A usted los policías le parecen buenos o malos según lo que digan. Si dicen algo que a usted le gusta son buenos y si no, son malos. No le digo nada si investigan a sus compañeros de partido en la operación Gürtel, entonces ya son todos malos. Esa es su vara de medir, señor Cosidó. Y hoy defiende a este policía y si mañana este policía, este inspector llevara al juzgado algo que a usted no le gusta vendría aquí y volvería a sembrar su trayectoria de calumnias y de insidias. Eso es lo que usted hace una y otra vez, señor Cosidó, utilizar los informes policiales que le interesan contra el Gobierno y si no, cargar contra la policía. Eso es lo que hace, y le voy a decir: prescindir del honor y de la profesionalidad de los policías, atacarles porque hagan o digan cosas que a ustedes no les gustan es una indecencia política, señor Cosidó. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿CONSIDERA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO QUE SU GESTIÓN CONTRIBUYE A GENERAR CONFIANZA EN EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001480.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente tercero del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra don Juan José Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ni eran cuatro golfos ni era cosa de un director general, el fondo de reptiles para pagar ERES irregulares estaba controlado por los máximos responsables de la Junta de Andalucía: viceconsejeros, consejeros de Empleo, de Hacienda y por usted mismo. Ya sabemos por qué no hicieron caso a los informes de la Intervención, porque le implicaban a usted. Ya sabemos por qué no quieren investigar los ERES muertos, porque

le implican a usted. Ya sabemos por qué no quieren que se conozcan las actas de los consejos de Gobierno, porque le implican a usted. Es hora de que usted, señor Chaves, responda de los hechos. Es hora de que asuma responsabilidades políticas, señor Chaves, responsabilidades políticas. Y le exijo que lo haga por respeto a 1.187.000 andaluces que no tienen trabajo y que se enteran cada día cómo expoliaban y malversaban los fondos de los parados en Andalucía. ¿Cree usted que su gestión en el Gobierno puede dar alguna confianza, por ejemplo, a las 348.000 familias andaluzas que tienen a todos sus miembros en el paro? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matarí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Me formula usted la misma pregunta que me hizo un compañero suyo ayer en el Senado y le respondo en términos similares. Me parece un ejercicio de cinismo y de hipocresía que usted se preocupe de la confianza que genera este Gobierno cuando han estado años tratando de hundir la confianza del Gobierno, la confianza de España, la confianza de su economía en el exterior y en los mercados internacionales. ¿O es necesario que le recuerde que lo sucedido con Grecia y Portugal fue lo que quiso el señor Rajoy para España hace un año? **(Rumores.)** ¿Esa es la confianza que usted quiere generar? ¿De qué confianza está hablando usted, señor Matarí? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: De la suya, señor Chaves. Señor vicepresidente, aquí están las pruebas de su responsabilidad política. **(Muestra documentos.)** ERES firmados por consejeros de su Gobierno, ERES en los que usted intervino personal y directamente: el de la empresa A Novo, con 42 irregularidades en 183 pólizas y con intrusos del Partido Socialista. Un expediente tan irregular que hasta la Comisión Europea discutió la legalidad de las ayudas a la empresa, ayudas que por cierto ustedes habían ocultado porque procedían del fondo de reptiles, señor Chaves, y pusieron en riesgo subvenciones para las empresas españolas. Su mediación tuvo consecuencias inmediatas y ERES con una aportación de la Junta de 35 millones de euros nada menos, señor Chaves. ¿Va a seguir usted manteniendo que no conocía nada? ¡Si usted lo sabía todo! Le dije aquí el 9 de marzo que usted y el señor Griñán conocieron, consintieron y taparon la trama de los ERES, y usted me dijo: si tuviera dignidad, la dignidad propia de un diputado de esta Cámara, tendría que probar las acusaciones

falsas, pero como no la tiene, acude a la calumnia y a la infamia **(Rumores.)** Aquí están las pruebas, señor Chaves. Hoy sabemos que usted es responsable directo.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Y yo le digo con sus mismas palabras que si usted tuviera dignidad, la dignidad propia de un vicepresidente del Gobierno de España, la dignidad propia de un expresidente de la Junta de Andalucía o la dignidad propia que se presume a un presidente del Partido Socialista Obrero Español, usted no estaría ya ahí sentado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor vicepresidente tercero del Gobierno tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

A mí lo que me daría vergüenza, señor Matarí, es llevar, como llevan ustedes, veinte años perdiendo elecciones en Andalucía y llevar pidiendo la dimisión... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): ...a quien les ha ganado a ustedes durante veinte años en seis elecciones; eso es lo que sería vergonzoso.

Mire usted, señor Matarí, a mí lo que me parece un insulto a la inteligencia y una desvergüenza es que ustedes pretendan vincularme a mí a una irregularidad o a un delito en relación con el ERE simplemente por el hecho de haberme reunido con el comité de empresa de la empresa A Novo. Como presidente de la Junta de Andalucía me reuní con empresarios y sindicatos para tratar de salvar miles de puestos de trabajo **(Rumores.)**, para tratar de salvar empresas. Esa era mi responsabilidad y la cumplí porque tenía que cumplirla, lógicamente. En este caso concreto que usted menciona, señor Matarí, me reuní con los dos secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras de Andalucía, y llegamos a un acuerdo que fue el de constituir una mesa de negociación para hacer un plan de viabilidad que había sido el que había pedido el Partido Popular de Málaga en Andalucía. Eso fue lo que se hizo, eso fue lo que hice, y a partir de ahí, si luego se cometió algún tipo de irregularidad **(Varios señores diputados: ¡Ahhh!)**, que lo aclare la justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Que lo aclare la justicia. Pero a ustedes eso les da igual, ustedes continuarán haciendo lo mismo, es decir, continuarán con sus sandeces y con sus maledicciones. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿TIENE PREVISTO EL VICEPRESIDENTE TERCERO ASUMIR RESPONSABILIDADES POLÍTICAS POR LA PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE SU FAMILIA EN LA CONSECUCCIÓN DE CONTRATOS CON DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS? (Número de expediente 180/001481.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Chaves, hace ya dos años que los escándalos le están acorralando en esta misma Cámara, dos años en los que mientras hemos visto que la tasa de desempleo juvenil alcanza la bochornosa cifra del 70 por ciento en algunas localidades de Andalucía, otros jóvenes, que casualmente se apellidan Chaves, han disfrutado de grandes éxitos económicos y laborales. ¿Le parece a usted justo, le parece razonable —o el calificativo que usted quiera ponerle— que no haya asumido ni una sola responsabilidad política en todo este tiempo? (**Un señor diputado: ¡Qué vergüenza, eh!**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señor Moreno, a mí me sorprende que esta pregunta se pueda formular en esta Cámara, porque usted no formula una pregunta, usted me acusa de la comisión de un delito al amparo de la inviolabilidad que le proporciona esta Cámara. (**Aplausos.**) Por lo tanto, señor Moreno, si usted tiene un mínimo de dignidad y de responsabilidad, nada más terminar este debate lo que

debe hacer es irse al juzgado y poner una demanda (**Aplausos.—Varios señores diputados: Ahí, ahí.**) Y si no lo hace...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): ...quedará demostrado una vez más, señor Moreno, que usted es un mentiroso, un calumniador y un difamador. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Señor Chaves, responsabilidades políticas. Estamos en el Congreso de los Diputados y usted debe asumir responsabilidades políticas (**Varios señores diputados: ¡No!**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MORENO BONILLA**: Señor Chaves, usted ha seguido la estrategia de que mientras ataca e insulta, no debe dar explicaciones aquí, en esta Cámara. Pero eso ya no le vale, señor Chaves, eso no le vale a la luz de los datos que todos los días conocemos. Señoría, datos y no calumnias, como este contrato que demuestra que su hijo pactó una comisión de 30.000 euros por controlar la publicidad de las cajas de ahorro andaluzas. Señor Chaves, le reto aquí públicamente a que desmienta con argumentos algunas de estas informaciones. ¿No es cierto que para conseguir este contrato su actual secretario de Estado y exconsejero de la Junta de Andalucía se reunió con los presidentes de las cajas de ahorro? Diga sí o no. ¿No es cierto que su hijo se ha embolsado suculentas comisiones por ejercer de intermediario entre empresarios y consejeros de la Junta de Andalucía? Diga sí o no. ¿No es cierto que la Junta de Andalucía adjudicó contratos por valor de 6 millones de euros a los socios de su hijo? Diga sí o no. ¿No es cierto que el presidente de la Junta, el señor Griñán, dio un contrato sin concurso público de 9,5 millones de euros a la compañía que fichó su hijo casualmente después de que usted le presentara al dueño de la empresa precisamente en una fiesta? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!

El señor **MORENO BONILLA**: ¿No es cierto que la Junta de Andalucía consiguió a Bogaris, la empresa para la que trabajó su hijo, 10 millones de euros en ayudas en un tiempo récord de una semana? ¿No es cierto que la empresa que contrató a su hija recién licenciada logró 171 millones de euros en adjudicaciones y 4 millones de euros en ayudas?

Señoría, cada minuto que pasa, cada hora que pasa y cada día que pasa se hace más insoportable su situación y la del conjunto de su Gobierno, señor Chaves. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Moreno, ustedes para dar ejemplo de responsabilidades políticas, ninguna. Ustedes llegan y se ponen el Estado de derecho por montera. Ustedes proclaman la aberración jurídica de que, si un familiar mío trabaja en una empresa, esta no puede obtener ninguna ayuda de la Administración, aunque le asista todo el derecho del mundo y lo haya dicho el Tribunal Supremo. Y si un familiar mío tiene relaciones profesionales con una empresa, esta, por lo visto, no puede tener contacto con ninguna entidad financiera. Es más, esa empresa tampoco ha debido tener relaciones con la Administración en una fecha anterior, pues entonces es sospechosa de un trato de favor retroactivo. Ustedes se ponen el Estado de derecho por montera. Hay una máxima que dice, señor Moreno, que el difamador no suele rendirse, y usted la aplica a rajatabla pues repite hoy las mismas calumnias de siempre que ya he contestado en varias ocasiones. Vuelvo a decirle que usted en esta Cámara me ha acusado de la comisión de un delito. **(Rumores.)** Salga por esa puerta ahora mismo, vaya a un juzgado y póngame una demanda y una querrela. Si no, usted será un calumniador, un difamador y un mentiroso. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE JUSTICIA QUE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN HA CONTRIBUIDO CON SUS ACTUACIONES AL AVANCE DE LA INSTRUCCIÓN JUDICIAL DEL CASO DE LOS ERES FRAUDULENTOS FINANCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/001482.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Justicia. Para formularla tiene la palabra don Ricardo Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

¿Considera el ministro de Justicia que la Fiscalía Anticorrupción ha contribuido con sus actuaciones al avance de la instrucción judicial en el caso de los ERE de Andalucía?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Gracias, señor presidente.

Señoría, la Fiscalía Anticorrupción desempeña su trabajo de forma objetiva, persiguiendo el esclarecimiento de los hechos investigados y la defensa de la legalidad. Por contra, otros utilizan la justicia como pretexto para el linchamiento político sin importarles el gran daño grave que puede causar a las personas o a las instituciones. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Señor Caamaño, da la impresión de que la fiscalía está más interesada en retardar que en avanzar y en tapar que en destapar. Toda su participación ha estado encaminada a obstruir la labor de la jueza, no a colaborar y a esclarecer los hechos. Durante meses su actitud ha sido distante y buscando el enfrentamiento. La ausencia permanente de la fiscalía en la toma de declaraciones de imputados y testigos es un ejemplo de esa falta de colaboración. Luego se sumaron a los imputados en la recusación de la jueza Alaya. La Audiencia de Sevilla dice que dicha recusación carecía de virtualidad, que existe mala fe y que los hechos fueron usados a sabiendas de su falsedad, y después de esto a nadie en la fiscalía se le cae la cara de vergüenza. Es más, el fiscal superior de Andalucía hablando de la recusación dice que, desde el momento en el que el incidente procesal quedó zanjado, lo único que ha hecho la fiscalía es colaborar en la investigación. ¿Quiere decir que antes del incidente la fiscalía no colaboraba con la jueza en la investigación? ¿Qué cosas hay que oír y ver, señor Caamaño!

Ahora se oponen a la entrega de las actas de los consejos de Gobierno de la Junta a la jueza. Señor ministro, la defensa de los imputados no ha recurrido el auto; la Junta, acusación particular, se niega a entregar las actas y la fiscalía, acusación pública, apoya a la Junta. Los dos que tienen que acusar están para defenderse, para esconder, para que no se sepa nada de la verdad porque la verdad les preocupa. La fiscalía está haciendo seguidismo del Gobierno de la Junta y del Partido Socialista. Mire, señor ministro, hay fiscales que no ven relevante que el señor Camacho declare en el caso Faisán, otros aceptan que un juez intercepte conversaciones entre abogados y defendidos; todo al servicio del PSOE. Están destrozando la institución, no nuestras críticas, sino su actitud y la del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Les preocupa que se sepa la verdad y han puesto a la fiscalía para que al final no pase nada. Tienen ustedes miedo de que al final se sepa la verdad, que el señor Chaves y el señor Griñán estaban implicados en los ERE. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Señoría, en todos los procesos judiciales pueden darse decisiones que razonablemente son susceptibles de ser consideradas como carentes de la debida proporción y, por tanto, excesivas para alcanzar los fines perseguidos o que pueden violentar innecesariamente otros bienes o intereses protegidos por la Constitución y las leyes. Que en tales casos el ministerio fiscal, a quien corresponde precisamente la defensa de la legalidad, abra un diálogo procesal acerca de la intensidad y el alcance de tales medidas, con el propósito de aclarar si existen otras menos gravosas, es algo lógico y consecuencia del carácter prudente que debe presidir toda actuación judicial, sobre todo cuando se trata de una medida como a las que usted ha hecho referencia, que se adoptan por primera vez en nuestro sistema jurídico. No es difícil de imaginar, señoría, la que armarían ustedes si el instructor, pongamos por caso, del asunto Gürtel ordenase la remisión íntegra de todas las actas de un gobierno suyo, imaginemos el de la Generalitat Valenciana. Sus gritos clamando justicia traspasarían las fronteras del Estado (**Un señor diputado: ¡Ahí, ahí!**) y estoy convencido de que muchos compañeros de su grupo hablarían del fin de la libertad y del inicio de la dictadura de los jueces. Para ustedes, señoría, es solo una cuestión de conveniencia. Así es cómo ven la justicia. Hoy arremeten contra la fiscalía, en general, y contra la Fiscalía Anticorrupción, del mismo modo que otros días arremeten contra los jueces de este país si toman decisiones que a ustedes no les gustan. O la justicia versión PP o la bronca contra el Gobierno, contra los jueces, contra los fiscales. Ese es su entendimiento del Estado de derecho y de la independencia judicial, pero afortunadamente en este país tenemos fiscales y jueces que entienden el Estado de derecho de otra manera. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿CONSIDERA LA MINISTRA DE DEFENSA QUE LOS CIUDADANOS ESTÁN DEBIDAMENTE INFORMADOS DE SUS ACTUACIONES AL FRENTE DEL MINISTERIO? (Número de expediente 180/001483.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Defensa. Para formularla tiene la palabra doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señora ministra, los Gobiernos tienen la obligación de informar seriamente a los ciudadanos; mejor, los ciudadanos tienen el derecho fundamental de ser informados seria y extensamente por cada miembro del Gobierno en su área de responsabilidad. Se producen dos canales para esto: este, parlamentario, ineludible, reglado, por el que no le pregunto ahora; y un segundo canal complementario, los medios de comunicación —no se sustituyen ambos—, de manera libre, sin reglamentos, profunda, seria, sometida a preguntas y respuestas. Usted ha eludido este segundo canal sistemáticamente, en función de sus miedos particulares, en función de sus análisis personales coste-beneficio; no sabemos en función de qué. Esto es una anomalía democrática y le preguntamos por qué esto, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Gracias, presidente.

Señoría, me pregunta si considero que con relación a la Defensa los ciudadanos de este país están bien informados, creo que sí, pero también entiendo que eso es opinable. Así que dejemos las opiniones y si quiere nos vamos a los datos. Hay algo que es incontestable. Hoy están mucho mejor informados que cuando gobernaban ustedes; entre otras razones porque este Gobierno ha aprobado leyes que han hecho traer los temas de Defensa a este Parlamento para dar información, para debatir sobre ellos y además incluso para autorizar que cualquier soldado que en nombre de España se juegue el tipo tenga el apoyo de la opinión pública y de los españoles a través del Parlamento. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: No tiene nada que ver con lo que yo le he preguntado, señora ministra, absolutamente nada. Le pregunto por qué usted no informa a través de los medios de comunicación con seriedad, usted, y profundidad. No le pregunto por el *flash* aquí a la salida del Congreso ni subiendo a un barco; no le pregunto por las innumerables convocatorias, solo gráficos; no le pregunto ni siquiera por las vejatorias videoconferencias en las que usted da el guión prescrito a los mandos militares. Libia, señora ministra. El presidente de Gobierno y la ministra de Exteriores han explicado la decisión sobre la participación militar. Los mandos militares han explicado la acción militar y su silencio ha sido clamoroso: setenta días hasta hace quince en el Parlamento. Se hacen chistes, señora ministra, sobre ello, pero no tiene ninguna gracia, no se la vemos. Es una verdadera anomalía democrática.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señoría, una lección básica de Constitución. Le recuerdo que el Ejecutivo rinde cuentas ante el Legislativo y, por tanto, mis esfuerzos se han concentrado en que los ciudadanos tengan toda la información a través de sus legítimos representantes, que son sus señorías, los diputados. Como también puede ser opinable, me voy a los datos. Desde que soy ministra de Defensa, he comparecido en esta Cámara en veinticinco ocasiones, tanto en Pleno como en Comisión, trece de ellas para informar sobre las misiones internacionales de nuestros militares y he respondido a nueve interpelaciones y a cuarenta y dos preguntas orales. En total, ochenta y nueve veces. ¿Quiere saber en el mismo tiempo que yo llevo de ministra cuántas veces informó a través del Parlamento sobre misiones internacionales el último ministro de Defensa del Partido Popular? Seis veces. ¿Lo ha oído bien? Seis veces. Pero como veo que lo suyo no va de eso, sino que se ha autoerigido en abogada defensora de los periodistas, esté tranquila, conmigo esté tranquila. Les tengo en altísimo respeto y en altísima consideración, pero ya que hace usted eso, vamos a empezar por los básicos, por lo que es de manual. Dígame usted a su compañera, doña Dolores de Cospedal, que deje de hostigar, acusar y perseguir a periodistas independientes (**Aplausos.**), en particular periodistas de Radiotelevisión Española, sobre todo porque aún tenemos el recuerdo muy cercano del funesto paso del Gobierno del Partido Popular por Radiotelevisión Española que, para vergüenza de todos, acabó condenada en los tribunales. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN SOBRE LA REPERCUSIÓN QUE TENDRÁ EN EL SISTEMA DE UNIVERSIDADES LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE CONTABILIDAD DE COSTES RECIENTEMENTE APROBADO EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE UNIVERSIDADES? (Número de expediente 180/001491.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro de Educación. Para formular la primera tiene la palabra doña Montserrat Palma i Muñoz.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, no es contradictorio afirmar a la vez que la universidad española nunca ha sido tan fuerte como

hoy y que necesita modernizarse profundamente, sobre todo en el campo de la docencia y de la organización interna, para que en el futuro pueda desempeñar plenamente su papel en la nueva España de la edad del conocimiento y de la globalización y en el nuevo espacio europeo. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**) No son palabras mías, esta es una cita de una obra recientemente publicada, *España y el proceso de Bolonia*, firmada por tres expertos, buenos conocidos suyos: Salaburu, Guy Haug y Ginés Mora. La cita sintetiza bastante bien la situación actual del sistema universitario español, en pleno proceso de cambios, pero potente y proyectado hacia el futuro, un sistema que ha sido objeto de mucha atención en los últimos años por parte de los gobiernos socialistas, con reformas legislativas como la Lomlou, con crecimientos sin precedentes en los recursos destinados a becas, con el impulso de procesos de reflexión y de propuestas sobre los cambios y mejoras que es necesario realizar. Todo ello ha culminado en los tres últimos años, como sus señorías conocen, en la gran hoja de ruta del Gobierno respecto a las universidades, la estrategia Universidad 2015, una iniciativa elaborada y acordada con las comunidades autónomas y con las propias universidades, en línea con las agendas de Lisboa y de Bolonia, que despliega en toda su amplitud los principios de autonomía universitaria y de rendición de cuentas. Aunque a primera vista pueda no parecer especialmente atractivo, en este marco está también el nuevo modelo de contabilidad analítica, que recientemente han acordado implantar las universidades públicas españolas a través de sus gerencias. Han hecho un buen trabajo para responder a las demandas de eficiencia y de eficacia que tan a menudo proclamamos, tanto un trabajo de responsabilidad social como una seña de identidad incorporada de forma transversal a todas sus actividades. Por esto, señor ministro, hoy queremos preguntarle en sede parlamentaria cuál es su opinión sobre las repercusiones que tendrá la implantación del modelo de contabilidad de costes en las universidades españolas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Palma.
Señor ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, hemos trabajado en la implantación de instrumentos de financiación y hemos propiciado cambios en la regulación de nuestras universidades. En el año 2008 a iniciativa del Gobierno de España se constituyó una comisión mixta integrada por la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las universidades con este objetivo. Fruto de este trabajo en 2010 se aprobó un documento donde nos comprometíamos a implantar un sistema integrado de información universitaria y también a disponer de un modelo de contabilidad analítica para las universidades públicas españolas.

Para eso creamos una comisión de costes, elaboramos el documento y, finalmente, en el seno del Consejo de Universidades y en la Conferencia general de política universitaria el pasado mes de marzo se ha aprobado. Por primera vez las universidades, las comunidades autónomas, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación, conjunta y coordinadamente, hemos conseguido desarrollar un modelo de contabilidad analítica que va a aportar más eficiencia, más eficacia y más transparencia al sistema universitario español. Vamos a conocer los costes reales totales de cada actividad universitaria y, especialmente, el coste de cada titulación. A este respecto es muy importante destacar que las universidades se han comprometido a presentar en las matrículas del curso 2012-2013 ó 2013-2014 los precios reales de cada titulación, junto con la parte subvencionada por la Administración con el objetivo de adoptar decisiones y de comunicar a los ciudadanos cuál es el esfuerzo que cada uno de ellos hace. Para facilitar este modelo, las comunidades autónomas han estado trabajando en un sistema integral de información de las universidades que ya estará operativo para el próximo curso.

Con este impulso propiciamos que las universidades sigan avanzando en la modernización y así se consolida uno de los pilares fundamentales del nuevo modelo económico basado en el conocimiento. Mientras no se establezca plenamente este modelo de contabilidad de costes, no pondremos en marcha definitivamente el modelo de financiación con el que estamos comprometidos. Pero quiero señalar que esta era una demanda histórica de la sociedad y un compromiso de la universidad. Agradezco a todos el consenso que nos ha permitido llegar aquí y que será clave para modernizar y dar mayor eficacia al sistema universitario español.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CÉSAR LUENA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA RECIENTE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO? (Número de expediente 180/001492.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Luena López.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace aproximadamente un mes se celebró la sesión constitutiva del CEU, el Consejo del Estudiante Universitario, según lo previsto en el Estatuto del estudiante universitario y en la reforma de la LOU. Al Grupo Parlamentario Socialista le suscita tres reflexiones esta constitución. La primera es que se inicia la culminación de un proceso de recuperación y de

avance en los derechos y en la participación de los estudiantes que tiene su origen en el impulso, el compromiso y la reivindicación de los propios estudiantes. Porque en el año 2001 la contrarreforma que abanderaron el señor Aznar y doña Pilar del Castillo recortó los derechos y la participación de los estudiantes. Recordarán sus señorías que eran los tiempos de la LOU. Fue entonces cuando germinó la causa común de los estudiantes para dotarse de un marco estatal de participación, a través del cual pudieran contribuir al gobierno de las universidades y para desarrollar los retos que tenía por delante la universidad española. Es decir, este consejo completa la recuperación del papel central que tienen que tener los estudiantes y que comenzó por su recuperación en las facultades y en las universidades con la creación de consejos de estudiantes en algunas comunidades autónomas y que desembocó finalmente en la aprobación del Estatuto del estudiante, que es la base de este consejo.

La segunda reflexión es que en nuestra opinión este órgano va a permitir que los estudiantes, sus asociaciones y sus representantes contribuyan a conseguir con éxito los retos de la universidad española: un nuevo modelo de financiación, la igualdad de oportunidades y la dimensión social de la educación, el programa de campus de excelencia internacional y el desarrollo pleno del espacio europeo de Educación Superior. Y la tercera reflexión es que estamos ante una oportunidad puesto que este marco institucional de los estudiantes españoles reforzará no solo la necesaria influencia e implicación de los estudiantes, sino que sumará un actor para trabajar por la universidad como servicio público en todas sus misiones que garantiza el progreso social compartido y la igualdad de oportunidades. Por tanto, para el Grupo Parlamentario Socialista que siempre ha recogido en nuestros programas y en nuestra acción política esta reivindicación, nos encontramos ante una muy buena noticia para la universidad y para los estudiantes españoles, y nos gustaría saber cómo valora el Gobierno la constitución de este consejo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Luena.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, nosotros siempre hemos creído que hay que situar a los estudiantes en el centro del sistema universitario, que son agentes efectivos de la modernización y que, por tanto, no hay que hacer las cosas solo para los estudiantes sino que hay que hacerlas con ellos. Creemos que el diálogo y el acuerdo ofrecen un marco institucional para la participación de la vida universitaria, lo hemos hecho así en el Consejo del Estudiante Universitario, y en el Estatuto del estudiante, recientemente aprobado, es un órgano superior de deliberación, consulta y participación de los estudiantes, algo demandado y esperado en estos últimos veinticinco años. Es el tercer

órgano colegiado de la gestión de las políticas universitarias en nuestro país, junto a la Conferencia general de política universitaria —ahí están todas las comunidades autónomas—, junto al Consejo de Universidades —allí están todos los rectores—.

Tenemos ya, por tanto, estructurado el mecanismo de gobernanza del sistema universitario a través de la participación de los agentes efectivos de la modernización. Hemos trabajado durante los últimos meses buscando siempre el consenso con las asociaciones de estudiantes. Con este órgano que impulsa su participación daremos plenitud a su protagonismo en la vida universitaria, una mayor implicación en la gestión y en la política del sistema universitario. Reconoceremos, en definitiva, su palabra para asumir con responsabilidad su papel en la toma de decisiones en el ámbito universitario. En este consejo están representadas todas las universidades españolas, todas las comunidades autónomas, todas las asociaciones que tienen actividad en estas comunidades. Por ello, en este momento tenemos el órgano para facilitar e impulsar los escenarios reales de participación de los estudiante, participación representativa en los órganos de gobierno de las universidades, participación en la toma de decisiones a través de los consejos de estudiantes de las universidades, participación en la elaboración de los planes de estudios de las titulaciones, en la innovación docente, en los procesos de evaluación de la calidad. Nosotros siempre hemos creído que ser universitario era ser agente del desarrollo, transformación y progreso de la sociedad. Hemos trabajado y trabajaremos activamente. Desde el Gobierno nos sentimos muy satisfechos de haber constituido por primera vez en nuestro país este órgano de participación y de responsabilidad en el ámbito universitario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿VA A HACER FRENTE EL GOBIERNO CENTRAL AL CIEN POR CIEN DE LOS GASTOS QUE SE PUEDAN DERIVAR, BIEN PARA LA ADMINISTRACIÓN EN SU CONJUNTO, BIEN PARA LOS CIUDADANOS PARTICULARES, DE LA APLICACIÓN A LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE SU NUEVA REGULACIÓN DE LOS MÚLTIPLES DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, ESTABLECIDA EN EL REAL DECRETO 365/2010, DE 26 DE MARZO? (Número de expediente 180/001476.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria,

Turismo y Comercio. En primer lugar la que formula el diputado señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una vez culminada con éxito la transición de la televisión analógica a la digital, estamos plenamente inmersos en una segunda fase, la de la asignación y reasignación de los múltiples de televisión digital terrestre y su extensión al conjunto del Estado. Para ello, hace ya más de un año, el Gobierno aprobó el Real Decreto 365/2010. Como usted bien sabe, esta reasignación ha de operarse de la misma manera que la transición de la televisión analógica a la digital, alcanzando, además, idéntica cobertura que esta. Así se contempla en la recién aprobada Ley de Economía Sostenible. Pues bien, señor ministro, como usted sabe, va a conllevar aparejados necesariamente unos gastos. En relación a los mismos, su ministerio ha declarado que dicho coste se va a sufragar con los ingresos que se obtengan del dividendo digital resultante de la operación de la reasignación señalada, es decir, que usted va a responder de los mismos. A nosotros, al Grupo Vasco, nos parece muy bien que así sea y es lo que le pedimos a usted, es también lo que queremos que nos aclare hoy aquí y, si es posible, que se comprometa a ello. Por eso le preguntamos si, efectivamente, su Gobierno va a hacer frente al cien por cien de los gastos que se puedan derivar de la aplicación a la totalidad del territorio español de su nueva regulación de los múltiples de la televisión digital terrestre.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien sabe, el proceso de transición de la televisión analógica a la TDT culminó con éxito el pasado 3 de abril de 2010, y más o menos por esas fechas publicamos el real decreto por el que se regula el procedimiento para hacer efectiva la asignación de los múltiples de la TDT tras el cese de las emisiones analógicas, emisiones a las que hace referencia en su pregunta. En este real decreto se determina que en lo que se refiere al despliegue, a la cobertura de la nueva oferta televisiva, deben ser los propios radiodifusores los que, respetando las obligaciones mínimas que les son de aplicación, especifiquen la forma y el alcance de su materialización. El Gobierno debe limitarse a observar el cumplimiento de las obligaciones de cobertura, así como a adoptar las medidas necesarias para la correcta ejecución del proceso transitorio establecido en el real decreto. La norma es clara y establece un proceso en dos fases que garantiza para la nueva oferta televisiva una cobertura similar a la que había en la televisión analógica. Ir más allá de estos

requisitos dependerá de una decisión privada, de una decisión comercial de las diferentes televisiones, no de la Administración, cuya labor es velar para que se cumplan las obligaciones de cobertura que, le recuerdo, son un 98 por ciento, en términos de población, para los radiodifusores públicos y un 96 por ciento para los radiodifusores privados.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor ministro, si quiere que le diga la verdad tampoco me ha aclarado exactamente cuál va a ser el compromiso de su Gobierno en esta materia. No obstante, tengo que interpretar que la parte del coste que al Gobierno le correspondería por esta extensión su Gobierno lo va asumir. En ese sentido, quisiera que me lo volviera aclarar en su segunda intervención porque creo que es preciso también que algunas instituciones se aclaren al respecto. De hecho, el Gobierno vasco no lo tiene nada claro. Su sociedad pública, Itelazpi S.A., ha calculado en 7,2 millones de euros el coste de esta extensión y está pidiendo a las diputaciones forales que sufraguen el 25 por ciento de este coste y que el 75 por ciento lo hagan entre su ministerio y el propio Gobierno. Esto requiere aclaración. En el caso de que, como yo pensaba inicialmente, esto se financie con el dividendo digital y usted así lo confirme, así se lo trasladaré al Gobierno y para nosotros será una respuesta satisfactoria. No obstante,...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Azpiazu. Ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Como sabe, el Gobierno ha iniciado el proceso de liberación del llamado dividendo digital, un procedimiento de licitación, tanto subasta como concurso, que va a permitir obtener entre 1.500 y 2.000 millones de euros. De estos fondos se dedicarán unos 800 a sufragar los costes de reantención para evitar que los ciudadanos no tengan que sufrir una paralización de las emisiones de la televisión en todo el proceso de reasignación de los múltiples ni, por supuesto, los costes de reantención puesto que esto está ya incluido dentro de los ingresos que se van a derivar de este proceso de liberación del dividendo digital.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO MARÍA NADAL BELDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿FORMA PARTE DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO ACABAR TOTALMENTE CON LA INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS REGULADORES? (Número de expediente 180/001484.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Nadal Belda.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Unión Europea —yo creo que es un consenso general— establece la idea de independencia de los órganos reguladores para que tomen decisiones de carácter técnico y objetivo sobre todo con dos elementos. Uno, neutralidad ante los operadores públicos —en España ya no hay operadores públicos, en otros países sí— y resolución de conflictos, Administración-empresas o empresas entre sí y regulación *ex ante*; algo esencial para garantizar una objetividad y unos elementos que necesitan un gran apoyo técnico en sectores estratégicos y básicos para una economía como la española. ¿Piensa el ministro que el sistema de nombramientos en las comisiones reguladoras que tenemos en España a raíz de la Ley de Economía Sostenible garantiza estos objetivos?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Nadal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Nosotros teníamos un sistema heredado del Gobierno del Partido Popular, tanto para la CNE como la CMT, y ese sistema lo hemos mejorado en la dirección de más transparencia y más independencia. No solamente hemos reducido el número de consejeros y limitado sus mandatos, sino que además hay un proceso de comparecencia de los candidatos en el Congreso de los Diputados, de rendición de cuentas y de coordinación entre los organismos reguladores. Por tanto, hemos mejorado, sin duda —así lo considera no solamente nuestro grupo parlamentario, sino la gran mayoría de los grupos de esta Cámara—, el procedimiento que heredamos del Gobierno del Partido Popular con más transparencia y más independencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor ministro, la realidad es que estos organismos están actuando como el brazo

largo del Gobierno en la ejecución de sus políticas, unas políticas que en los dos casos que usted ha mencionado, energía y telecomunicaciones, han supuesto tener los precios más caros de Europa y una calidad, como en el caso del sector de las telecomunicaciones, más que discutible en relación a nuestros socios europeos, lo cual está restando enorme competitividad a nuestra economía. El trasladar directamente a miembros del Gobierno o a las personas que han establecido y elaborado esa política desde el Gobierno a estos organismos no garantiza en absoluto la independencia y menos aún si esto se convierte en un chaloneo de puestos a cambio de apoyos parlamentarios o pactos políticos con los diferentes grupos parlamentarios. Nosotros les dijimos otra cosa cuando la Ley de Economía Sostenible, que fuesen nombrados por el Parlamento con mayorías agravadas, con mayorías que permitan un cierto grado de consenso sobre la cualificación técnica de estos organismos. Ustedes no han querido. Le pregunto, señor ministro, ¿a usted que le parecería que el ministro de Justicia pasase directamente a presidir el Constitucional? A lo mejor le parece bien dado el tipo de nombramientos que hace, pero no sería posible porque necesita una mayoría de tres quintos en esta Cámara y esta Cámara nunca lo consentiría. Por eso les hemos pedido al Gobierno y al Grupo Parlamentario Socialista que apoyasen el que fuese el Congreso de los Diputados el que nombrase a los miembros de estas comisiones, valorando su capacidad técnica y su capacidad de tomar decisiones objetivas. Como no ha sido así seguirá siendo lo mismo, la perpetuación de la política del Gobierno: una política fracasada, con precios caros, con malos servicios y restando competitividad a la economía española.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Nadal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Su señoría mezcla dos temas. El procedimiento, que creo que ha quedado bastante claro que lo hemos mejorado —más transparencia y más independencia con respecto al que había cuando ustedes gobernaban, todo el mundo lo reconoce—. Y, en segundo lugar, los nombres. Aquí le quiero decir dos cosas. En primer lugar, que el señor Vázquez Quintana, que ustedes nombraron presidente de la CMT y nadie criticó, el día anterior era secretario general de Telecomunicaciones. Por tanto, aplíquense el cuento y la vara de medir. ¿Y dónde estaba el señor Caruana antes de ser gobernador del Banco de España? ¿En la Universidad de Ohio? No, era el director general del Tesoro de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular. (El señor Nadal Belda hace signos negativos.) Sí, señoría.

Y, por último, un poco de respeto a la Cámara porque me parece que si queremos —y es lo que estamos

haciendo— que cada vez haya una mayor rendición de cuentas y una mayor proximidad de los organismos reguladores a la composición del Parlamento el hecho de que en el consejo de los organismos reguladores haya personas escogidas por grupos minoritarios de la Cámara no debe ser calificado de chaloneo sino de respeto a la composición de la Cámara que tiene también sus minorías.

Finalmente le diré que cuando ustedes gobernaban el 60 por ciento de la CNE y el 70 por ciento de la CMT habían sido nombrados por ustedes. Nosotros, en los siete años que llevamos de gobierno, hemos estado siempre en minoría, siempre en minoría, en la CNE y en la CMT, y lo vamos a seguir estando si ustedes se aprestan a pactar un nombramiento de dos consejeros para la CNE y la CMT. Y si no los quieren nombrar, pues muy bien, ya los nombraremos nosotros. (Varios señores diputados: Muy bien.)

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARISCAL ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CUÁL HA SIDO EL IMPACTO DE LOS ERRORES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA TRAS EL ANUNCIO DE LAS AYUDAS POR LA COMPRA DE NEUMÁTICOS EFICIENTES PERO INEXISTENTES? (Número de expediente 180/001485.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, de nuevo preguntándole sobre efectos anuncio y no sobre verdaderas políticas que mitiguen, o cuando menos palién, los problemas que el desempleo está provocando. Le digo esto porque a pesar de su anuncio de que la industria recuperaría el empleo destruido por la construcción la realidad es tozuda y los datos de la EPA de este trimestre arrojan un incremento de 80.000 personas en el sector industrial. Pero, hoy le preguntamos por los efectos del Plan renove de neumáticos. Le pedimos que exponga con claridad cuáles son los resultados no conocidos, porque los conocidos son un desastre. Primero, caída en la actividad de los talleres, pérdida de las ventas en el sector y discriminación clara en la implementación de esta medida. Esta nueva ocurrencia es fruto de la improvisación. Cuando se presentó el plan el pasado 4 de marzo nos anunció que los neumáticos serían los clasificados con la letra A de clasificación energética. Pero el problema es que esta etiqueta no ha sido desarrollada aún por la Unión Europea y entonces de prisa y corriendo, casi dos meses después, el IDAE ha tenido que establecer los criterios

con posterioridad al anuncio que hizo el Gobierno. Dos meses perdidos por la improvisación y la necesidad de que fabricantes y talleres se sumen al programa del que se enteraron por la televisión. ¿Tan difícil es gobernar de la mano de la sociedad y primar por tanto la cooperación y el diálogo? ¿Por qué gobiernan tratando de sorprender continuamente a los ciudadanos, señor ministro? Han convertido este plan en una nueva antología del disparate. La medida afectará solo a 60.000 vehículos. Si los 30.000 talleres que hay en España realizan el cambio de neumáticos de dos coches el primer día, el 10 de junio, el plan se acabó. Y usted hablando de plan simbólico. ¿Seguimos experimentando, señor ministro? Usted bonifica 240.000 ruedas cuando en España se cambian cada año entre 18 y 20 millones. La medida afectará a 60.000 coches cuando el parque de vehículos español es superior a los 30 millones; es decir, afectará al 0,002 por ciento de los vehículos en España. Ya anuncia que es testimonial, pues claro que es testimonial. Habla de valor de divulgación y comunicación, de ahorro y compensación al bolsillo, de que va a ayudar a la economía del país. ¿Es que nos está tratando de tomar el pelo, señor ministro?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Mariscal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, definitivamente usted no se ha enterado de qué va esto, no se ha enterado de nada. Nosotros hemos puesto en marcha un plan de ahorro energético porque lo necesita la economía española, ya que somos un país muy dependiente en materia energética a pesar de los esfuerzos que hemos hecho en materia de ahorro y eficiencia energética —que ustedes no hicieron nada—, a pesar de los esfuerzos que hemos hecho en energías renovables —que ustedes no hicieron nada—. Y necesitamos seguir haciendo esfuerzos. Por eso pusimos hace dos años un plan de ahorro energético que ustedes criticaron, el famoso caso de las bombillas. Nadie conocía las bombillas de bajo consumo y hoy el 30 por ciento de los hogares españoles tienen todas sus bombillas de bajo consumo. Por tanto, estamos muy satisfechos de ese plan. Ahora como consecuencia de la crisis libia hemos puesto en marcha otro plan de choque de ahorro energético. Hemos adelantado algunas de las medidas, en lo que se refiere a los neumáticos, que toda Europa va a anunciar a partir del año que viene. Nosotros lo hemos adelantado porque somos un país más dependiente. Los resultados del plan son que en el mes de marzo hemos ahorrado 1,1 millones de barriles de petróleo, 1,1 millones de barriles de petróleo, gracias a la limitación de la velocidad. Y, por supuesto, los neumáticos van a estar disponibles el 10 de junio. El sector está perfectamente informado y totalmente de acuerdo con este plan.

Lógicamente poner el plan en marcha lleva tiempo, porque nosotros no hacemos las asignaciones a dedo como hacen ustedes, y lógicamente el plan tiene un componente simbólico y de divulgación. Por eso me alegra que me haga esa pregunta porque queremos que se hable, y mucho, de los neumáticos, como se habló de las bombillas, porque cuanto más sepa la gente que cambiando sus neumáticos por unos neumáticos eficientemente energéticos ahorran hasta un 7 o un 8 por ciento de combustible, la gente lo tendrá en cuenta a la hora de sustituir sus neumáticos y España ahorrará gasolina.

Ustedes cuando gobernaban y ahora en la oposición no han hecho todavía ni una sola propuesta en materia de ahorro y eficiencia energética. En eso hay que reconocer que son coherentes porque no lo hicieron cuando estuvieron en el Gobierno y tampoco lo hacen cuando están en la oposición.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Señor ministro, primero fueron 44 millones de euros para cambiar 13 millones de bombillas, ahora son casi 5 millones de euros para 60.000 coches. Elija un camino que lleve a alguna parte, deje de inventar y destine todos sus esfuerzos al fortalecimiento de nuestro sector industrial y a la creación de empleo, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Mariscal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Ahora me acuerdo de la frase que ustedes apoyaban: La mejor política industrial es la que no existe. Este ha sido el primer Gobierno que ha apostado claramente por la política industrial.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO AGILIZAR LA GESTIÓN DE LOS FONDOS MINEROS PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO? (Número de expediente 180/001486.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Reinares Fernández.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Gobierno de España es el máximo y último responsable de los fondos mineros. El Partido Popular viene denunciando que la inversión de estos recursos está paralizada desde hace varios años y el Gobierno socialista no hace absolutamente nada para remediarlo. Nadie entiende que más de 1.000 millones de euros estén paralizados mientras las comarcas mineras sufren graves problemas, fundamentalmente el paro. Por eso le pregunto: ¿Tiene previsto el Gobierno agilizar la gestión de los fondos mineros para fomentar la creación de empleo?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Reinares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Todo el mundo y toda España sabe cómo apoya el Partido Popular el carbón: cuando el Gobierno de España presentó y aprobó en Bruselas un decreto para apoyar nuestro carbón autóctono, el Partido Popular fue a presentar un recurso ante el Tribunal Europeo contra nuestro carbón. Todo el mundo ha aprendido cómo apoya el Partido Popular el carbón autóctono de España y todo el mundo lo va a recordar. Nuestro interés es mejorar la eficacia con la que se gestionan los fondos mineros para continuar dando a las cuencas mineras del carbón el apoyo decidido que siempre le ha prestado este Gobierno y siempre le va a seguir prestando gracias al Plan del carbón que este Gobierno aprobó.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Reinares.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Señor ministro, estamos hablando de fondos mineros. Ustedes, los socialistas, han demostrado ser unos inútiles e ineficaces. El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y el Gobierno de Asturias, ambos socialistas, son incapaces de gestionar los más de 1.000 millones de euros que hay para hacer inversiones en Asturias. Y tener más de 1.000 millones de euros para invertir en proyectos y no ser capaces de ejecutarlos demuestra la ineficacia y la falta de sensibilidad social que tienen ustedes con los parados de las cuencas mineras. Las cuencas mineras en Asturias tienen el porcentaje de paro juvenil mayor de Europa, el 65 por ciento, y ustedes tienen encima de la mesa proyectos que podrían generar cientos y cientos de puestos de trabajo. Señor ministro, ¿cuántos puestos de trabajo se podrían crear invirtiendo los más de 1.000 millones de euros que están paralizados?

Donde sí han invertido ha sido en dar decenas y decenas de millones de euros en subvenciones a las

empresas de los socialistas y sus amigos, a empresas como Alas Aluminium, con subvenciones de 13,5 millones de euros y 270 trabajadores en paro; Venturo XXI, con más de 20 millones en subvenciones y 150 trabajadores en paro, y podría seguir diciéndole. Este es el balance de su gestión y, qué casualidad, estas empresas, por ejemplo, Venturo XXI —hoy, por cierto, en quiebra—, está administrada por el marido de la portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Oviedo y por sus amigos —hecho confirmado en una sentencia— y tienen pendiente de devolver la subvención.

Mire, señor ministro, a quienes no les han faltado las subvenciones ha sido a todos los gestores socialistas, que se lo han llevado... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Reinares, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, esperaba que trajera alguna propuesta para mejorar y agilizar la gestión de los fondos mineros en vez de, una vez más, calumniar con falsedades. **(El señor Reinares Fernández: ¡Sentencias!)**

Señoría, estamos tratando algo que no es responsabilidad solamente de la Administración central: mejorar la gestión de los fondos mineros, que es una gestión compleja. No solamente hemos introducido la gestión telemática, que sin duda ayuda, sino que también hemos separado la redacción del proyecto de la ejecución de la obra, de forma que solo se firma el convenio de ejecución cuando el proyecto tiene las autorizaciones necesarias. Además, hemos aumentado el número de convenios aplicados a tres bandas, entidad local, comunidad autónoma e Instituto del Carbón, para agilizar los pagos que puedan atender las necesidades de obra. Asimismo, en los grandes proyectos se contempla la posibilidad de pagar por certificación en lugar de por tramos, y en los fondos dirigidos a proyectos empresariales, ante las dificultades que tienen los empresarios para obtener financiación, hemos eliminado la exigencia de avales por encima del 25 por ciento de la inversión, salvo en el caso de pagos anticipados. Y a pesar de la complejidad, que todo el mundo reconoce —también los sindicatos—, en la gestión de estos fondos y con la participación de todos los agentes públicos y privados hemos conseguido ayudas para 774 proyectos empresariales, que han dado lugar a un compromiso de creación de 9.763 empleos; hemos comprometido subvenciones por 425 millones de euros, una inversión inicial de 2.511 millones de euros y hemos firmado convenios de desarrollo e infraestructuras por valor de 864 millones de euros. Esa es la parálisis de los fondos de la minería del carbón.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA IMPULSADO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MOCIÓN APROBADA EL PASADO MES DE DICIEMBRE, RELATIVA A LAS POLÍTICAS DE REEQUILIBRIO DE LA BALANZA EXTERIOR Y FOMENTO DE LA EXPORTACIÓN, COMO ESTRATEGIA BÁSICA PARA IMPULSAR UN PROCESO DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO? (Número de expediente 180/001487.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Industria, ¿cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo su ministerio para potenciar la internacionalización de nuestra economía?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Como sabe su señoría, el Gobierno ha puesto en marcha el cumplimiento del contenido de la moción aprobada por la Cámara y, dado el consenso con el que se articuló el texto finalmente aprobado, de los tres puntos que integran la moción hemos dado cumplimiento al segundo y al tercero y solamente queda dar respuesta a lo establecido en el primero, el preceptivo acuerdo del Consejo de Ministros, que esperamos llevar a cabo en las próximas semanas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchísimas gracias.

Señor ministro, es cierto que de los tres puntos de la moción, que iban orientados básicamente a conseguir políticas de reequilibrio de la balanza exterior, al fomento de la exportación y a una estrategia para poder impulsar la recuperación económica y la creación de empleo, se han conseguido en parte dos de los puntos más relevantes, pero nosotros queremos aprovechar esta intervención para plantearle al señor ministro algunos

aspectos que consideramos imprescindibles para potenciar la internacionalización ya que, sinceramente, en algunos aspectos todavía vamos un poco cojos y sería interesante buscar a través de esta pregunta la complicidad de nuestro grupo parlamentario y del resto de grupos parlamentarios de esta Cámara con el Gobierno para poder corregir estos pequeños desajustes. Por ejemplo, entendemos que en todos aquellos aspectos que hacen referencia a potenciar la internacionalización hay algún aspecto que hace referencia a las pequeñas y medianas empresas que no se ha tenido en cuenta suficientemente. Es verdad que se han conseguido acuerdos con las cámaras de comercio y con la CEOE pero ha faltado el último eslabón, tener en cuenta a las pequeñas y medianas empresas para que puedan también internacionalizarse y exportar, con lo que supone para la recuperación de la economía española.

Hay otro aspecto que también consideramos relevante y respecto al cual todavía no hemos podido conseguir un resultado óptimo, como es el de mejorar la liquidez de aquellas pequeñas y medianas empresas que quieran internacionalizarse. Y otro aspecto relevante a nuestro entender y donde todavía no se han conseguido objetivos importantes es el plantear medidas interesantes para la internacionalización para el programa PIPE, que es el de la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas a través de consorcios y grupos de exportación. En este caso creo que hay muchísimas cuestiones todavía por resolver: mejorar el sistema de los visados y al mismo tiempo, ya que se han quitado los incentivos de la internacionalización en el impuesto de sociedades, mejorar las situaciones presupuestarias para distribuciones sectoriales y los programas de fomento a la internacionalización para las pequeñas y medianas empresas. Entendemos que estos son objetivos que faltan...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sánchez, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, nuestra estrategia de internacionalización tiene tres pilares. En primer lugar, el plan de refuerzo de las exportaciones e inversiones en el exterior, facilitar la coordinación, no solamente de las administraciones públicas sino también con el sector privado, de todos los instrumentos de apoyo a las pymes en su internacionalización; en segundo lugar, la reforma del ICEX, que tendremos ocasión de debatir mañana, y en tercer lugar, los planes integrales de desarrollo de mercado, es decir poner nuestro foco en países a los que España tradicionalmente no exportaba. Las cosas parece que no han ido mal si atendemos a los datos. Las exportaciones ya crecieron el año pasado dos dígitos y este año están creciendo por encima del 22 por ciento. Por supuesto,

cuando las cosas van mal la culpa es de Zapatero y cuando las cosas van bien todo viene de fuera, pero también le tengo que decir que nuestras exportaciones están creciendo seis puntos más de lo que están creciendo las exportaciones de nuestros socios europeos y que hemos tenido un dato espectacular e histórico y es que por primera vez en nuestra historia hemos tenido superávit comercial si quitamos la energía. Por eso es tan importante seguir insistiendo en las políticas de ahorro y eficiencia energética. Por tanto, creo que algo estamos haciendo bien y vamos a seguir haciéndolo y desde luego la reforma del ICEX que vamos a debatir próximamente es un instrumento fundamental para que en una época de austeridad y restricción presupuestaria podamos utilizar con eficiencia todos los instrumentos disponibles, también los de las cámaras y de la CEOE, también los de las comunidades autónomas y por supuesto tenemos que hacer una labor de difusión ante las pymes para ayudarlas a salir fuera a exportar, que es lo que está haciendo este Gobierno desde que llegó y es lo que vamos a seguir haciendo, esperamos, con el apoyo de la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA ROS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ PREVISIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LOS TURISTAS QUE ACCEDERÁN A LA PROVINCIA DE CASTELLÓN A TRAVÉS DEL NUEVO AEROPUERTO? (Número de expediente 180/001493.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la señora diputada Ros Martínez.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, después de catorce años y tras la negativa del entonces presidente Aznar en época de máximo crecimiento económico a que el Gobierno invirtiera en la construcción del aeropuerto de Castellón, el pasado 25 de marzo la Diputación Provincial de Castellón inauguraba el aeropuerto de Vilanova d'Alcolea. Un aeropuerto aparentemente concluido en obra civil pero que según admiten y reconocen los propios impulsores de la infraestructura, Diputación de Castellón y Generalitat Valenciana, está pendiente de importantes autorizaciones administrativas, que ni siquiera se han solicitado, para que pueda ser operativo.

La repercusión mediática que ha tenido la inauguración del denominado aeropuerto sin aviones ha debilitado de forma grave tanto la imagen de nuestra provincia como la de la propia infraestructura, que consideramos

básica para el futuro turístico de Castellón. Es urgente y necesario reconducir esta situación para que lo prioritario sea traer turistas y no convertirlo en un pozo sin fondo de dinero público. Porque, como ha reconocido el propio presidente de la Diputación de Castellón, serán 64 millones de euros de los bolsillos de los valencianos y valencianas lo que se pagará a las empresas, lo que supone 22.000 euros diarios los próximos ocho años. Señorías, la ciudadanía de Castellón no nos merecemos ser la burla nacional e internacional por la mala gestión política del proyecto que se ha hecho. En Castellón son muchos los empresarios turísticos, comerciantes, autónomos y emprendedores que trabajan diariamente a favor de la recuperación económica. Tenemos un gran potencial turístico, gastronómico, rural, patrimonial, cultural, deportivo y de festivales; decenas de miles de profesionales que viven directamente del sector turístico y que apuestan diariamente por la investigación, desarrollo e innovación para volver a recuperar la senda del crecimiento. Por ello, resulta necesario trabajar para convertir el actual aeropuerto sin aviones en una herramienta eficaz para dinamizar nuestro turismo, tal y como está haciendo el Gobierno de España. En este sentido, no hay más que ver los últimos datos hechos públicos sobre entradas y gasto turístico. Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿qué previsión hace el Gobierno de España sobre los turistas que accederán a la provincia de Castellón a través del nuevo aeropuerto?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Ros.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

La previsión coincide con el dato que daba antes el señor Mariscal: el 0,0001 por ciento. ¿Por qué ese 0,0001 por ciento? Porque no descartamos que algún turista curioso o despistado, atraído por la España de charanga y pandereta, se acerque a ver este aeropuerto sin aviones. Castellón es un sitio especial y, por tanto, atractivo para turistas curiosos, porque es el único sitio del mundo en el que al presidente de la Diputación le ha tocado más veces la lotería que aviones aterrizan en su aeropuerto; el único. **(Aplausos.)** Por eso es un sitio atractivo.

Pero, bromas aparte, este Gobierno se toma muy serio el sector del turismo. Como sabe su señoría, lo está apoyando y lo está haciendo con la colaboración y el diálogo de todas las comunidades autónomas y entidades locales y, por supuesto, también del sector privado, con nuestros planes de promoción exterior, el Plan renove turismo, los planes de recualificación de destinos maduros que ahora se van a convertir en el Plan litoral siglo XXI y, por supuesto, ayudando a mejorar la imagen turística de España en el exterior. Los datos son buenos, como su señoría ha reconocido. Hemos tenido datos positivos, muy por encima de lo que decía la OMT para

el primer trimestre. Estamos hablando de crecimientos importantes, en torno al 4 o el 5 por ciento en el número de turistas —ninguno ha entrado por el aeropuerto de Castellón— y de un crecimiento de los ingresos por turismo, que lógicamente es lo más importante para la balanza de pagos, en torno al 4,8 por ciento. Por supuesto, la intención del Gobierno es seguir trabajando en esta dirección, seguir apoyando la calidad de nuestra oferta turística —no queremos competir en precios sino en calidad— y, obviamente, lo vamos a hacer desde el diálogo, no solamente con todas las fuerzas políticas, como hemos venido haciendo, sino también con las comunidades autónomas, con los interlocutores sociales y, por supuesto, con el sector privado, que es el protagonista de este éxito de nuestro sector turístico.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿VA EL GOBIERNO A AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN GALICIA ANTE LA CONDENA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA AL ESTADO ESPAÑOL POR INCUMPLIR LAS NORMAS COMUNITARIAS SOBRE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES? (Número de expediente 180/001474.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que formula la diputada señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, queremos preguntarle si después de la condena del Tribunal de Justicia de la Unión Europea el Gobierno ha previsto agilizar los proyectos de depuración de aguas residuales en los nueve concellos de Galicia implicados y, de manera especial, en A Coruña, Santiago y Vigo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Fernández.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Aguilar Rivero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación con la depuración de aguas residuales, el Gobierno no ha dejado de trabajar ni un solo

momento, hasta tal punto que la sentencia señala 38 aglomeraciones urbanas y en estos momentos hemos de decir que hay 30 que ya tienen respuesta y que se encuentran en distintas fases. Por tanto, vamos a cumplir la sentencia y vamos a dar también cumplida respuesta a la Unión Europea.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señora ministra, ustedes dicen que van a cumplir la sentencia de la Unión Europea pero estamos hablando de una sentencia del año 2011 cuando ya en los años 2004 y 2005 hubo otra sentencia, en este caso en relación con la ría de Vigo. Estamos hablando, desde el año 2000 en que se implanta la directiva, de once años en que no se resuelven estos problemas y nosotros somos conscientes de que en esta cuestión están implicadas diferentes administraciones, la local, la autonómica y el Estado, y también somos conscientes, y no tenemos ningún problema en explicitarlo, de que hay grupos políticos que cuando asumieron la responsabilidad de alguna de estas administraciones, más que avanzar en este trabajo lo que hicieron fue poner impedimentos, y me refiero al Partido Popular cuando gobernaba en el Ayuntamiento de Vigo doña Corina Porro y al Partido Popular en la Xunta de Galicia actualmente. Pero también es verdad que la responsabilidad ante la Unión Europea es del Gobierno del Estado, y por lo tanto al Gobierno del Estado es al que le corresponde el máximo trabajo para acelerar estas cuestiones que la Unión Europea exige. Pero es que no es un problema de exigencia de la Unión Europea, es un problema de necesidad de depuración de las aguas y de manera fundamental de aquellas que corresponden a las rías de Galicia, en concreto la ría do Burgo en A Coruña o la ría de Vigo, porque además de que sus aguas no están en las condiciones medioambientales adecuadas, son ricas en marisqueo y pesquería y por lo tanto inciden de una manera fundamental en la economía del país y en los puestos de trabajo, de ahí que nos parezca mucho más grave la responsabilidad del Estado, tantos años sin resolver este problema. Estamos hablando de once años, estamos hablando de multas anunciadas de 20 millones de euros cada semestre si no se cumple, lo que desde luego es mucho más caro que afrontar las infraestructuras necesarias para resolver esta cuestión. Por eso, señora ministra, y dado que las noticias que tenemos es que la depuradora de Vigo no va a estar...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Fernández, ha terminado su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Aguilar Rivero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación con Galicia, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea señala nueve aglomeraciones urbanas, solo cuatro son competencia de la Administración General del Estado y en ellas se está actuando hasta tal punto que la de A Coruña está terminada, la de Tui está finalizada y la de Vigo está en licitación, hemos ampliado los plazos como consecuencia de la complejidad que tiene el pliego de licitación y que las empresas que quieren licitar habían solicitado ese aplazamiento de plazo. El 27 de mayo termina y se adjudicará porque hay voluntad de llevar a cabo esto. Por cierto, no es competencia de la Administración General del Estado, pero se ha encomendado su ejecución a AcuaNorte. Asimismo, sabe bien su señoría que estamos trabajando en la de Santiago y en la de Ourense, que no la menciona la sentencia, pero el 2 de marzo hicimos una propuesta a la Xunta de Galicia para ir a un convenio de cofinanciación porque hay voluntad política plena de acometer las EDAR de Santiago y de Ourense; estamos trabajando. El resto a que hace referencia la sentencia es competencia autonómica, lo dice el anexo 4 del protocolo que se firmó en el marco del Plan nacional de calidad de aguas 2007-2015. En este sentido le digo que vamos a dar respuesta a Europa, como no podía ser de otra manera, cumpliendo con la sentencia desde la colaboración y la coordinación con las comunidades autónomas. Vamos a citar a las comunidades autónomas implicadas para que haya un compromiso y un calendario y demos cumplida cuenta al Alto Tribunal. Así se muestra la voluntad, así es como trabaja el Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR GRANDE PESQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE MEDIDAS COMO EL COPAGO TRAS 25 AÑOS DE VIGENCIA DE LA LEY GENERAL DE SANIDAD, APOSTANDO POR UN SERVICIO PÚBLICO DE SALUD? (Número de expediente 180/001494.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad. En primer lugar, la que formula la diputada señora Grande Pesquero.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hace unos días en esta misma Cámara celebrábamos el 25º aniversario de la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad que impulsó el malogrado ministro Ernest Lluch. Fue la ley que sentó las bases del

Sistema Nacional de Salud tal y como hoy lo conocemos: universal, equitativo y solidario. Durante estos años hemos sido capaces entre todos de construir un sistema eficaz y eficiente que año tras año es el servicio público mejor valorado por los ciudadanos. En definitiva, un pilar del Estado del bienestar que se ha mantenido aun en la alternancia política y al que los ciudadanos españoles desde luego no estamos dispuestos a renunciar. Tras veinticinco años nuestro Sistema Nacional de Salud se enfrenta a diferentes retos que hacen necesario acometer una serie de cambios para que no se nos desplome todo lo conseguido hasta ahora. Son cambios que han de estar lo más alejados posible de medidas populistas y engañosas con las que algunos nos bombardean sin pudor, y que esconden su verdadera intención: el recorte en las políticas de bienestar siguiendo el modelo del añorado Cameron, que ha eliminado más de 50.000 empleos en el servicio británico de salud. Son los mismos que dicen que para acabar con el paro hay que crear empleo, pero ni una sola propuesta. Hoy hemos tenido un ejemplo a primera hora de la mañana en esta misma Cámara. Los que cambian su discurso cada fin de semana dependiendo de quién les escuche; los que predicán una cosa y donde gobiernan hacen la contraria, y los que dicen en los discursos sí a la sanidad pública y en la realidad privatizan, privatizan y privatizan. Dicen no al copago, pero uno de sus varones territoriales dice lo contrario delante de su líder, perdón, quería decir delante del señor Rajoy, sin que este le desautorice. Me pregunto si en adelante en las comunidades autónomas donde gobiernen se va a tener que hacer lo mismo que está pasando en Galicia desde hace dos años, o que en Cataluña desde que gobierna también la derecha nacionalista: echarse a la calle ciudadanos y profesionales sanitarios para defender una sanidad pública y de calidad.

Por ello, porque para el mantenimiento de la sanidad no es igual quien nos gobierne, en nombre de mi grupo y de muchos ciudadanos españoles le pregunto por la valoración que hace el Gobierno de medidas como el copago.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Grande.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, aprovecho para mostrar mi satisfacción por el debate que hubo en esta misma Cámara hace una semana, recordando el coraje y la valentía que el Congreso de los Diputados y el ministro Ernest Lluch tuvieron en su día para proponer y aprobar una ley base que nos ha generado el mejor Sistema Nacional de Salud o uno de los mejores del mundo, y desde luego el mejor servicio valorado por los ciudadanos y ciudadanas.

Como todo sistema, y como bien decía su señoría, afrontamos retos a lo largo de su existencia, retos a los que las administraciones hacemos frente para mejorar su calidad, para mejorar su eficiencia, pero siempre y ante todo primando la equidad y la cohesión. Queremos seguir dejando clara la posición del Gobierno una vez más, y nuestra posición es evidente: no estamos a favor del copago. En primer lugar, no lo estamos porque hay una trampa en esta reflexión. Los ciudadanos pagan por el Sistema Nacional de Salud. Pagan a través de sus impuestos, y además también contribuyen, a través de algunas prestaciones como por ejemplo los medicamentos, de forma proporcional. Pero le diré más. No es cierto que este sistema, que sería injusto, pudiera recaudar lo suficiente para hacer sostenible el Sistema Nacional de Salud. No es cierto. Tendría una recaudación menor, y por tanto no solucionaría los retos que tenemos en el futuro. Además sería profundamente injusto, porque los ciudadanos que menos tienen podrían no ir al médico o no hacerse una prueba por una cuestión económica, y en consecuencia serían los ciudadanos que más recursos tienen los que utilizarían el Sistema Nacional de Salud, y no los que más lo necesitan. Por eso estamos totalmente en contra.

Eso no significa, señoría, como bien ha dicho, que este Gobierno no sea consciente de que tenemos que tomar medidas para seguir garantizando ese Sistema Nacional de Salud, y lo estamos haciendo. De hecho este Gobierno ha apostado de una forma muy clara por una serie de medidas que han permitido ahorrar al Sistema Nacional de Salud 4.500 millones de euros: 2.000 millones corresponden a la reducción del salario de las retribuciones de los empleados públicos, y 2.500 millones a una serie de medidas que corresponden al ahorro farmacéutico que este Gobierno ha puesto en marcha. También estamos poniendo en marcha otras medidas como la central de vacunas que van a favor del ahorro y de la eficiencia.

Señoría, estamos abiertos a cualquier debate para mejorar el Sistema Nacional de Salud. Ahora bien, en el recorte del Sistema Nacional de Salud o en el copago de los ciudadanos jamás nos encontrarán. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: ¿CÓMO ESTÁN EVOLUCIONANDO LOS DATOS EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA? (Número de expediente 180/001495.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Barranco Gallardo.

El señor **BARRANCO GALLARDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el 30 de noviembre de 2006 esta Cámara aprobó la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. El 1 de enero de 2007 entró en vigor esta ley que representa un nuevo pilar de nuestro Estado del bienestar. Es evidente que en estos cuatro años de vigencia el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo presupuestario, consciente de que invertir en políticas sociales es invertir también en políticas de empleo, pero los defensores del pueblo han recogido en sus informes numerosas quejas en cuanto a su aplicación y a la falta de información a los ciudadanos, sobre todo en determinadas comunidades. Según los datos a 1 de abril de 2011, aquí en Madrid se han registrado 135.490 solicitudes, 68.152 reciben atención, 89.094 son beneficiarios con derecho a prestación. Por tanto 20.942 personas, es decir, el 24 por ciento, están esperando todavía recibir las prestaciones a las que tienen derecho. Madrid y Valencia están en la cola del gasto social en España en aplicación de políticas sociales y de la Ley de la Dependencia, aunque ahora se han dado cuenta, en plena campaña electoral, de que la ley existe y seguramente las mejorarán. Pero el otro día en un programa de televisión de la Sexta asistimos a los intentos de un invidente de explicar su situación a la presidenta de la Comunidad de Madrid, con dos padres enfermos de Alzheimer y que llevan dos años esperando a que se les aplique esta ayuda. Esos son los dramas personales que existen detrás de estas cifras que acabo de darle. Estas son las consecuencias de la no aplicación en algunas comunidades de esta ley. Por eso, señora ministra, quiero preguntarle cómo están evolucionando los datos de las distintas comunidades autónomas en aplicación de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, porque a ese invidente nadie le atendió, incluso le rechazaron violentamente. Esas son las situaciones dramáticas y personales con las que los socialistas queremos terminar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Barranco.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente la Ley de Dependencia es una prioridad fundamental para este Gobierno, porque su implantación se desarrolla con el trabajo y con el esfuerzo de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de los entes locales, pero sobre todo porque es una ley justa, que da derechos por primera vez a muchos ciudadanos y ciudadanas de este país que no pueden valerse por sí mismos, y que necesitan a una persona para ayudarles en su día a día. Esta ley segura-

mente es una de las leyes más nobles que hemos podido aprobar, y es una ley exigente, una ley que requiere de recursos y también de voluntad política. En ese sentido quiero decirle, señoría, que el Estado ha aportado más de 5.390 millones de euros para financiar la atención a la dependencia, un esfuerzo que merece la pena, y lo sigue haciendo en este año de crisis económica donde la Ley de la Dependencia sigue siendo para este Gobierno una prioridad.

Entre todos y todas hemos conseguido llegar ya a 720.000 personas y estamos tramitando 860.000 prestaciones. Pero además esta ley crea empleo, como muy bien decía su señoría, y también saca a la luz una realidad, y es que la mayoría de las mujeres de este país son las que durante muchos años se han ocupado de este tipo de personas —ciudadanos con discapacidad o con una enfermedad crónica— sin ningún tipo de reconocimiento ni apoyo. Por eso, señoría, el Gobierno va a seguir siendo exigente en su desarrollo, y por eso vamos a seguir trabajando con las comunidades autónomas y con las asociaciones, que son por cierto el alma del desarrollo de esta ley. Y le voy a decir algo. Queda mucho camino por recorrer y los ciudadanos son exigentes, pero no dude de que los ciudadanos saben perfectamente quién está a la altura y quién no. Lo que le puedo asegurar es que este Gobierno va a seguir priorizando esta ley, desarrollándola a lo largo y ancho del territorio, colaborando con las comunidades autónomas y los entes locales, y sobre todo que lo va a hacer de forma sostenida, mirando única y exclusivamente a las personas que lo necesitan y no pensando nunca en las elecciones. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE LA FINANCIACIÓN Y DE LAS PRESTACIONES DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. (Número de expediente 172/000259.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señorías, pasamos a continuación al debate del siguiente punto del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la situación de la financiación y de las prestaciones de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados, ¡qué casualidad que la pregunta anterior haya sido la que ha sido y formulada por quien la ha formulado a quien se la ha formulado! ¡Casualidad! **(El señor Barranco Gallardo: Casualidad, no.)** Han pasado ya casi cuatro años y medio desde que esta Cámara aprobó la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Esta ley, que popularmente conocemos como Ley de Dependencia, viene a decir en su primer párrafo: la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía, y la mayoría de esta Cámara entendió que para atender a ese reto, indudable e incuestionable, era pertinente proclamar un nuevo derecho subjetivo, tal y como se desglosa en el artículo 1, objeto de la ley, que dice: La presente ley tiene como objeto regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía, y la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

No vamos a repetir el debate que en su día se realizó en esta Cámara ni vamos a reiterar los argumentos que mi grupo esgrimió y razonó para no votar a favor de esta ley; es más, presentó una enmienda a la totalidad y pidió su devolución porque invadía competencias de tal manera que no eran ni siquiera susceptibles de interpretación. Iban directamente en contra del bloque de constitucionalidad. Le puedo recordar las palabras que mi compañero, Emilio Olabarría, decía en el debate: son pocas las competencias exclusivas, señor ministro —se dirigía al señor Caldera—, que no están afectas ni por la legislación básica del Estado, ni por la legislación marco del Estado, ni por la ordenación general de la economía, ni por los otros títulos que han sido utilizados frecuentemente por uno y otro Gobierno para erosionar las competencias autonómicas previstas en el bloque de constitucionalidad, cuando se refería a la inconstitucionalidad en ese ámbito de esta ley. Pero ese debate pasó. La ley se puso en marcha y hoy en día, casi cinco años después, tenemos encima de la mesa los mismos problemas que mi grupo advirtió en su día que íbamos a tener. Esta ley no está funcionando como es debido, no está respondiendo ni a las expectativas ni a la demanda, que cada vez es mayor, y está ahogando a las administraciones autonómicas de tal manera que desgraciadamente está repercutiendo en la atención de las personas más nece-

sitadas. Esta es la radiografía y estos son los hechos, señora ministra.

Usted sabe perfectamente que una de las cuestiones que más preocupa a quienes tienen la responsabilidad de otorgar prestaciones o prestar servicios a la ciudadanía dependiente es la financiación. Tal y como se apunta en el informe del grupo de expertos que ha elaborado su informe a petición del Congreso de los Diputados, la cuestión de la financiación resulta clave para el desarrollo de la ley, pero desgraciadamente algo tan fundamental hoy en día resulta incierto, porque está resultando ser en muchos casos —perdóneme la expresión— una tomadura de pelo. La vocación de la ley en los artículos 9 y 10, y más en concreto en el 32 dice que el Estado, entre el nivel mínimo y el nivel acordado, financie un 50 por ciento de la atención a la dependencia. Exactamente dice que las comunidades autónomas deberán aportar como mínimo lo mismo que el Estado, es decir, que si el Estado aporta un euro, las comunidades autónomas también, pero ¿y si la prestación cuesta cuatro? ¿Nos quedamos con los dos euros y punto; las comunidades autónomas ponen los dos restantes además del euro correspondiente, o damos la mitad de servicio? ¿Qué hacemos? Porque, señora ministra, los ciudadanos como es normal, lógico y pertinente, acuden a la Administración correspondiente a que se les atienda mediante servicios o prestaciones, independientemente de que esté o no resuelto el tema de la financiación, que eso no es algo que al ciudadano le importe ni le deba importar, o independientemente de que el Gobierno haya puesto o no su parte correspondiente o incluso que la comunidad autónoma haya puesto o no su parte correspondiente. Creemos que se debería replantear esta cuestión en profundidad y verdaderamente atajar el problema, asumiendo ambos a partes iguales el coste real del servicio y se disponga de la parte correspondiente a cada Administración, es decir, no el imaginario, sino el coste real, esto es, hacer las modificaciones pertinentes para que una vez asumido el coste real —lo digo otra vez— y no el imaginario se disponga de la parte correspondiente a cada Administración, pero ustedes a la hora de elaborar la ley lo dejaron en el aire, sin compromiso en firme, y ahora tenemos estas consecuencias derivadas de aquella no firmeza, definición o consenso fundamental.

Como usted comprenderá no podemos mantener una ley de semejante envergadura trampeando o interpretando si uno dice una cosa, si el otro dice otra, porque la raíz de todo ello está en cómo concibe la participación la propia ley. No quiero volver a incidir en la vocación puramente invasora de esta ley, que tenemos clarísima y que creo que ha quedado patente en mi introducción, porque si verdaderamente se trata de un derecho subjetivo de carácter universal, ¿por qué no está contemplado como una contingencia más de la Seguridad Social, tal y como mi grupo —en concreto el entonces portavoz de mi grupo en esta materia, don Emilio Olabarría— reclamó al otrora ministro del área y padre espiritual de la ley, el señor Caldera? Si es una ley que contempla unas

prestaciones en materia de servicios sociales, es materia cien por cien transferida, y por tanto no puede ser una ley de bases de carácter universal como está establecida; o es materia transferida o la planteamos como una contingencia de la Seguridad Social.

Esta cuestión lleva a las comunidades autónomas —en el caso vasco son las diputaciones forales las competentes, como usted bien sabe— a una situación de incertidumbre, porque cada año no saben cuál va a ser la financiación y cuánto va a ser financiado, sin embargo son quienes van a tener que hacer realidad el derecho subjetivo establecido en la ley. Le puedo hablar principalmente de la Comunidad Autónoma de Euskadi porque es la que mejor conozco y de la que más datos dispongo, pero sé que es un problema generalizado y similar en todas las comunidades autónomas. Como ejemplo le puedo decir que si en Vizcaya se tuviera que atender con lo financiado por el Estado, íbamos dados. De un gasto en dependencia de 200 millones de euros, la aportación del Estado ha sido de 35 millones, el 16 por ciento, un poco lejos del 50 por ciento pactado, acordado, establecido, consensuado o recomendado. Y no nos olvidemos de que hay un gasto de 44,5 millones en asistencia personal y otros 41 millones de euros gastados para cuidados en el entorno familiar. Nos encontramos por ello ante una situación de deslealtad por parte del Gobierno de Estado con las comunidades autónomas.

No quiero proponer una romería de datos porque usted sabe que pueden ser susceptibles de interpretación o incluso de malversación. Lo que me preocupa es el fondo de la cuestión, señora ministra. ¿Cómo va usted a resolver esta situación? Sé que a usted esto le ha venido dado, porque ha pasado de un sitio a otro y lleva ya tres ministerios. Pero, ¿no cree usted que hay que hacer una verdadera revolución o un replanteamiento de esta ley, de sus materias, de sus competencias, de su financiación y de todo lo que conlleva? Porque otra de las cuestiones que preocupa —me queda poco tiempo— y se señala en cuantos informes y artículos se han escrito sobre la Ley de Dependencia tiene que ver con las prestaciones económicas, más concretamente con la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, regulada en el artículo 18 de la ley. El artículo 18 dice: Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales. Punto 1: Excepcionalmente, cuando el beneficiario esté siendo atendido por su entorno familiar, y se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 14.4, se reconocerá una prestación económica para cuidados y familiares. Después tiene tres puntos más. Esta prestación viene contemplada con carácter excepcional, como bien dice la ley. Sin embargo, tal y como se recoge en los últimos datos publicados por el Imsero —no por la Diputación foral de Guipuzcoa o la de Álava o no se sabe qué comunidad autónoma—, en el mes de marzo el 57,2 por ciento del conjunto de prestaciones o servicios que se otorgaron correspondieron a esta prestación. Excepcional: el 57,2 por ciento. En algunas comunidades autónomas representa un porcen-

taje superior al 70 por ciento. En definitiva, en la práctica lo excepcional se está convirtiendo en habitual vulnerando no solo el espíritu, sino también la letra de la ley. De esta forma la Ley de Dependencia se está convirtiendo para muchas personas en una simple transferencia de rentas, y no estamos resolviendo la cuestión de fondo ni tampoco garantizando nada, como usted bien sabe, porque este no era el objetivo de la ley.

Resulta evidente además que esta cuestión tiene un impacto negativo en la creación de empleo. Usted precisamente ha dicho antes, en la respuesta al señor Barranco, que esta ley está creando empleo. Esperaba que esta ley sirviera para ello, pero con planteamientos como el que se está dando, cuando el 70 por ciento corresponde a la prestación contemplada en el artículo 18, poco empleo estamos creando. Es más, en algunas comunidades se tienen que seguir sufragando y manteniendo unas estructuras y servicios, y a su vez se tienen que seguir otorgando prestaciones que sustituyen a esos servicios.

Al grupo nacionalista le interesa conocer la opinión de la ministra, la de su ministerio y la de su Gobierno sobre esta cuestión donde parece que entre los profesionales existe un consenso amplio. Por todo lo expuesto, le formulamos esta interpelación, señora ministra, para que responda a las siguientes cuestiones: cómo va a resolver la situación de la financiación de la llamada Ley de Dependencia que está abocando a todas las comunidades autónomas, y diputaciones forales en el caso vasco, a una situación insostenible, y qué solución propone para que la prestación económica para cuidados en el entorno familiar no sea la prestación más reconocida, que de alguna manera vulnera el espíritu y la letra de la ley. Esta es la propuesta que le hace mi grupo. Espero que su respuesta sea la correcta. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Agirretexa.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar agradeciendo a su señoría el hecho de que podamos debatir con cierto tiempo, aunque es un debate de fondo que requeriría de más calma, sobre un tema de interés primordial para la ciudadanía y desde luego para este Gobierno. Se lo agradezco en los mismos términos en que le agradezco al diputado del Grupo Parlamentario Socialista que se interese igualmente por el desarrollo de la ley en su territorio. Además agradezco el tono de su interpelación y sus propuestas constructivas. Para este Gobierno las políticas sociales tienen un papel prioritario en su agenda. Lo tuvieron en el primer tramo de legislatura y lo tienen ahora. No en vano este año alcanzan los 180.000 millones de euros, un 60 por ciento más que en el año 2004, o si quiere un 48 por

ciento más si no incluimos las prestaciones por desempleo. Dentro de la política social la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia es una de las apuestas fundamentales del Gobierno de España, y lo es porque da respuesta a una necesidad social que existía en nuestro país y que no estaba atendida, a una realidad del día a día como es atender a aquellas personas que necesitan de la ayuda de otras para realizar la actividad más básica de la vida diaria, pero también la promoción de la autonomía personal.

Efectivamente, señoría, han pasado cuatro años y podemos empezar a valorar algunos de los resultados importantes respecto a la evolución de esta ley, así como de la red de servicios y de prestaciones que se han puesto en marcha. Señorías, a día de hoy son 720.000 personas las que tienen derecho a una prestación y 860.000 prestaciones. Un estudio reciente elaborado a partir de los datos estadísticos que cada mes publica el Imsero, a partir de la información que nos dan las comunidades autónomas, establece que cuatro de cada cinco personas reconocidas como grandes dependientes recibían prestaciones del sistema. Dicho de otra manera, el 70 por ciento con dependencia severa. Han pasado cuatro años, un tiempo relativo e importante para empezar a hacer balance. Ahora bien, todos los que estamos aquí sabemos que poner en marcha todo un pilar del Estado del bienestar no se hace de la noche a la mañana. Acabamos de hablar de veinticinco años de Ley General de Sanidad, veinticinco años de desarrollo para conseguir el Sistema Nacional de Salud que hoy tenemos, o la educación pública de calidad que afortunadamente tiene hoy nuestro país. Lo que no podemos pretender en ningún caso es que en tan solo cuatro años el sistema nacional de dependencia sea exactamente igual que los pilares fundamentales que ha costado veinticinco años desarrollar. Ahora bien este Gobierno en este momento podía haber tomado una decisión como consecuencia de la crisis y parar el sistema, decidir que no entrara más gente al sistema argumentando que estamos en época de crisis económica, y no lo hemos hecho. ¿Sabe por qué? Porque creemos que es fundamental seguir caminando para fortalecer y acabar con los cimientos del sistema nacional de dependencia. Pero además hay que decir que el sector de los servicios de atención a la dependencia ha conseguido crear en estos años 260.406 nuevas altas en la Seguridad Social. No sé si le parecen muchas o pocas; a mí me parecen importantes, y soy una firme defensora de que esta ley cree empleo. Pero voy a detenerme en algunos detalles tras el estudio. En primer lugar, la prestación está siendo recibida en su mayoría por mujeres, personas mayores, y por aquellos que viven en núcleos urbanos, pero es también importante la presencia de personas que viven en núcleos menores de 6.000 habitantes.

Respecto de las prestaciones, con datos de finales del año 2010, hemos de destacar que se prestan 414.277 servicios y 385.732 prestaciones económicas, de las

cuales 384.000 son de cuidados en el ámbito familiar. Sin duda la importante presencia de prestaciones de cuidados está relacionada con la tradición de cuidados en el entorno familiar, y también con la voluntad de las personas mayores de vivir en su domicilio. Le quiero dar un dato, señoría, porque cuando hicimos esta ley el objetivo efectivamente era desarrollar servicios y prestaciones en residencias y en centros, pero cuando hemos preguntado a las personas que reciben las prestaciones qué es lo que prefieren, el 87 por ciento tiene una vivienda en propiedad, y la mayoría de ellas prefieren estar en casa con alguien que les ayude y con la prestación económica. Señoría, estará conmigo en que también hay que tener en cuenta por supuesto la voz y la opinión de las personas a quienes estamos prestando el servicio. Pero le diré más, y es que a esta realidad también responde la importante presencia de servicios en domicilio, que supone el 30 por ciento de todas las prestaciones del sistema. Además quiero señalar que los servicios de atención residencial se prestan especialmente a personas con una elevada dependencia, un 23,48 por ciento de las personas en grado 3, nivel 2, recibe este servicio, y solo un 8,83 de las que tienen una dependencia de grado 2, nivel 1.

Señorías, las comunidades autónomas han tenido que realizar enormes esfuerzos para poner en marcha una amplia red de servicios que permitiera tener a disposición de las personas en situación de dependencia plazas en residencias, centros de día, ayuda a domicilio, teleasistencia, etcétera. Asimismo, a partir de este año, también servicios de promoción de la autonomía personal, que está recogido en la ley y que estamos haciendo un esfuerzo por desarrollar. El avance en esta red de servicios y las medidas correctoras que se han ido adoptando están comenzando a dar resultados, de tal manera que el sistema está girando lentamente, pero está girando hacia los servicios. Los datos de evolución del pasado año nos indican, por ejemplo, que en este último año se han reconocido 105.000 prestaciones de cuidados, un incremento del 37 por ciento, y los servicios en este mismo periodo se han incrementado en 135.000, un 48 por ciento. Es decir, 11 puntos porcentuales más. Hay también otro dato muy significativo y es que la evolución de la ayuda a domicilio se ha visto incrementada en un 60 por ciento.

Señoría, me gustaría señalar que el compromiso del Gobierno del Estado evidentemente no es solo con el liderazgo al proponer esta ley, sino también con la implantación y por supuesto con la financiación. A este respecto quiero decirle que la aportación hasta finales del año 2010 ha sido de 5.390 millones de euros, cantidad muy por encima de la que teníamos prevista en la memoria económica como aportación de la Administración General del Estado. Señoría, hasta ahora el Gobierno de España ha cumplido con su parte, y eso tenemos que decirlo aquí porque es una realidad. Como bien sabe, la financiación de la ley debe contar con las cantidades ya previstas para la financiación de los servicios sociales y

la aportación de nueva financiación por parte del Estado mediante lo que llamamos, como usted bien decía, el nivel mínimo y el nivel acordado, así como por parte de las comunidades autónomas. Además estas administraciones pueden desarrollar un tercer nivel de atención dependiendo de sus leyes, planes y programas de atención a las personas en situación de dependencia y de promoción de su autonomía. En todo caso la implicación de la Administración General del Estado no solo se ha reflejado en la aportación económica, sino que también se ha reflejado este esfuerzo junto a las comunidades autónomas, interlocutores sociales y organizaciones para desarrollar normas y acuerdos que hicieran posible la implantación efectiva de este derecho de ciudadanía.

Me gustaría destacar algunos aspectos desarrollados en el reciente acuerdo del Consejo Territorial de la Dependencia. En primer lugar, se han desarrollado órganos y procedimientos de valoración homogéneos en todas las comunidades autónomas para garantizar equidad. También la red de servicios de atención para todos los grados y niveles, como las residencias, los centros de día y todas las prestaciones. Hemos garantizado además las prestaciones económicas para las personas cuidadoras, así como su presencia en la Seguridad Social mediante un convenio que facilita el acceso a la jubilación. Se ha llegado a acuerdos que buscan la implantación y el desarrollo de la ley con criterios de equidad para todos los ciudadanos y ciudadanas en situación de dependencia, vivan donde vivan. En definitiva, señoría, tal y como se recoge en la interpelación, estamos en el momento de evaluación de la ley. Es una evaluación que cuenta con todas las instituciones implicadas: Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales, pero también con los sindicatos, con los empresarios y con las organizaciones implicadas, especialmente las de personas mayores y las de personas con discapacidad. Además, va a contar con los profesionales, con los proveedores de servicios públicos y privados y, por supuesto, con las personas beneficiarias, todo ello teniendo en cuenta la igualdad y la eficacia en el acceso al sistema de reconocimiento de prestaciones. Para ello se están estudiando los resultados respecto a la cobertura del sistema, la adecuación de las prestaciones y servicios reconocidos a las necesidades de las personas en situación de dependencia y la generación de empleo. Y se contemplará un análisis muy importante sobre la sostenibilidad financiera mediante el estudio de las aportaciones de las diferentes administraciones públicas y de las personas beneficiarias. Sin duda, esta evaluación supone un proceso ambicioso que nos va a permitir reflexionar de verdad con datos y detalles que nos permitan saber cómo se está implantando y cómo debemos seguir mejorando. Vamos a poder avanzar así aún más en la equidad territorial y en la prestación de servicios de calidad y también vamos a poder apostar por la eficiencia del sistema estableciendo procedimientos de coordinación entre los sistemas de protección social y el sanitario. Además de esto, queremos seguir garantizando

la sostenibilidad económica del sistema para seguir atendiendo a aquellos y a aquellas que necesitan de esa atención por encontrarse en situación de dependencia. Como ya he anunciado hace algunos minutos, y para avanzar en esta línea, además de un acuerdo entre las administraciones públicas, hemos propuesto un acuerdo de todos los grupos políticos para garantizar las prestaciones y servicios de la ley, porque creo sinceramente que el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de este país, especialmente de aquellos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, debe ser un compromiso compartido.

Señorías, señoría, vamos a seguir trabajando por la sostenibilidad del sistema con garantías de equidad y de calidad. Es verdad que es una ley ambiciosa; es verdad que todavía queda mucho camino por recorrer y le puedo asegurar que los ciudadanos que todavía no tienen derecho a una prestación son para mí un estímulo diario para seguir trabajando y seguir esforzándome. Pero lo que no se puede decir es que el Gobierno no ha aportado financiación; lo que no se puede decir es que este Gobierno no ha estado a la altura y no está apoyando y desarrollando esta ley; lo que no se puede decir es que no tenemos compromiso con una ley en la que siempre creímos, en la que seguimos creyendo y que ha traído muchos beneficios a muchos ciudadanos de este país. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señor Agirretxea, su turno de réplica.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, seré muy breve en mi réplica porque, de alguna manera, le voy a negar la mayor. Yo no he cuestionado lo que contempla como servicios y prestaciones la ley. Usted lo que me ha hecho aquí es un balance como si estuviera en la Comisión de Política Social y le pidieran que hiciera una explicación de lo que es la Ley de Dependencia. Yo ya sé lo que es la Ley de Dependencia y sé cuáles son los servicios que cubre y sé cuáles son sus objetivos y sé cuál es la razón de ser de esa ley. Yo le he hecho dos preguntas concretas dentro de un ámbito. Tenía dos preocupaciones y usted me ha hecho un balance de a cuántas personas llega, etcétera. Yo no le voy a poner en cuestión eso; es más, en algunos sitios eso ha sido parte incluso. Yo soy del PNV, no soy de otro partido, y sé perfectamente lo que debe cubrirse dentro de la política social, cuál es el interés y la necesidad que la sociedad tiene de todas esas coberturas de las personas con dependencia, de las personas necesitadas, etcétera. Es más, le podría decir: no venga al PNV a decirle eso porque lo sabemos perfectamente. Otra cosa es poner en cuestión la ley tal y como está planteada.

Había una cuestión que usted me ha planteado al final de su intervención. Han pasado cuatro años y medio y —tal y como establece la disposición final primera— la

ley decía que pasados tres años de aplicación progresiva de la ley el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia realizaría una valoración de los resultados de la misma. Estamos esperando; ya han pasado cuatro años y medio. Yo creo que las modificaciones de la implantación del sistema podrían ser ya planteadas, tal y como están pidiendo incluso las comunidades autónomas, y otros grupos, porque no es una cuestión solamente de mi grupo; otros grupos también se lo han planteado a usted. Yo creo que hace falta un replanteamiento y un repensamiento de en qué está funcionando y en qué no está funcionando esta ley. Por tanto, no vamos a entrar en lo que dice la ley, porque eso ya lo sabemos, sino en cómo se está aplicando lo que dice la ley y si verdaderamente está o no funcionando tal y como se requería. Le voy a decir que no es cierto que la parte alícuota, el 50 por ciento, se esté cumpliendo como se debe, porque no es así. Los datos de las comunidades autónomas le pueden decir perfectamente que se está haciendo un esfuerzo sobrehumano en muchos casos, porque no se puede dejar de dar el servicio —y usted lo sabe perfectamente— y, como no se puede dejar de dar el servicio, el esfuerzo lo tiene que hacer quien lo tiene que hacer, y en el caso de Euskadi es evidente. Por tanto, no me ha contestado en el sentido que yo le he preguntado cómo resolveremos este tema de la financiación.

Por otra parte, usted ha hecho valoraciones sobre la parte de las prestaciones. Evidentemente, hay personas que quieren estar en su domicilio, como es normal. El tema que tenemos que ver en ese momento, cuando el 57 por ciento, como dice el Imsero, corresponde a esas prestaciones, es qué tipo de valoración estamos haciendo, si verdaderamente eso está respondiendo o no al espíritu de la ley y a lo que se pretendía. ¿Por qué, si no, el artículo 19 de la ley dice que excepcionalmente? Por tanto, una de dos: o cambiamos el artículo de la ley para que esto deje de ser una excepcionalidad, porque se está viendo que es lo que la gente quiere, lo que la sociedad demanda y lo que verdaderamente es necesario para que las personas dependientes estén en un entorno agradable y familiar como corresponde o no estamos aplicando la ley tal y como dice. En consecuencia, tendremos que hacer una reflexión sobre si verdaderamente queremos que esa excepcionalidad se convierta en algo general o siga siendo una excepcionalidad, porque no puede ser que el 57 por ciento se esté acogiendo a una excepcionalidad. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señora ministra, mi grupo planteará una moción con una serie de planteamientos que creemos que deben ser solucionados, porque al fin y al cabo todos estamos deseando que las personas con dependencia tengan los mejores servicios, las mejores prestaciones y que su situación, bastante desgraciada de por sí, por la situación en la que están, sea la más agradable posible y en un entorno lo más familiar, cariñoso y saludable posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Gracias, señor presidente.

Señoría, estamos totalmente de acuerdo en que todos los que estamos aquí queremos desarrollar la mejor ley, llegar al mayor número de personas posible, a todos aquellos que tienen derecho y, en segundo lugar, hacerlo lo más rápido posible. Y por eso estamos trabajando, por eso jamás habrá escuchado a esta ministra responsabilizar a ninguna otra Administración del desarrollo de una ley ambiciosa, que es compleja y que poco a poco se está garantizando; entre otras cosas, porque ese es un debate absurdo y estéril, estamos todos en el mismo barco y lo que pretendemos es avanzar juntos y juntas. Lo que sí le voy a decir y reiterar es que el Gobierno de España ha puesto encima de la mesa más de 5.000 millones de euros, incluso en años de crisis económica, cumpliendo con la parte que le corresponde y que, efectivamente, es más de lo que la propia memoria económica en un principio le otorgaba al Gobierno. Porque las leyes se van implementando y, cuando se desarrollan, vamos viendo cuáles son las realidades, si se está cubriendo realmente todo lo que pensábamos en un principio o si hay que modificarlas. Por eso, señoría, he tratado de hacerle un desarrollo riguroso con datos reales y objetivos sobre cómo se estaba implantando la ley. También le he dicho que la evaluación nos va a permitir tener un debate sosegado y real, con una radiografía concreta, sobre dónde tenemos que mejorar, dónde hemos conseguido desarrollar la ley con plena sintonía y dónde tenemos que perfeccionar algunos de los sistemas.

Ahora bien, señoría, es verdad que es una evaluación compleja, son muchas administraciones y hay que contar con los profesionales y con los ciudadanos. Quizás eso signifique mayor tiempo para hacerla, pero eso no está exento del resultado, que lo tendremos en breve, y que nos permitirá un debate mucho más riguroso del que estamos teniendo hoy aquí. Le diré más, mientras estamos haciendo y estudiando este tema, no hemos estado de brazos cruzados. Le he hablado también de los últimos acuerdos, por ejemplo, del consejo interterritorial, donde hemos acordado con las comunidades autónomas mejoras a la vista de lo que ya conocemos en función de las prestaciones. Eso significa que, a medida que vamos conociendo la realidad, vamos avanzando para mejorarla.

Señoría, vamos a hablar también de financiación. Le he dicho que voy a proponer un debate de financiación como consecuencia de la evaluación, y ahí también quiero escuchar cuáles son las propuestas de los diferentes grupos parlamentarios; que no todo pase por que el Gobierno de España ponga más dinero. Pero le voy a decir algo, el actual modelo de financiación autonómica que acaba de entrar en vigor por primera vez recoge el

espíritu de que esa financiación mayoritaria sea fundamentalmente para sanidad y para dependencia. Por tanto, este Gobierno desde el primer día, además de poner la parte que le corresponde en la ley, se ha ocupado de tener un mejor sistema de financiación capaz de garantizar los servicios públicos. Esa es nuestra forma de entender el compromiso, no con palabras, sino con hechos y con presupuestos; y ahí vamos a seguir avanzando. Por eso, señoría, le diré que, por ejemplo, el dato de que le hablaba de la preferencia de los ciudadanos no es que quiera justificar nada; lo que le digo hoy es que no lo conocíamos hace cuatro años cuando debatíamos esta ley. Sabemos que hay una mayoría de ciudadanos que pueden permanecer en su casa y que quieren hacerlo, por tanto, habrá que tener en cuenta ese dato a la hora de decidir o de tomar decisiones nuevas, como habrá que tomar decisiones en función de los resultados de las prestaciones.

Señoría, acabo con una reflexión. Se puede ver el vaso medio lleno o medio vacío. La ministra que le habla es una ministra exigente, por tanto, no se conforma con cómo se está desarrollando todavía hoy la Ley de Dependencia, pero eso no me impide ver que estamos construyendo todo un pilar del Estado del bienestar y que no se construye de la noche a la mañana. Sé bien las complejidades que existen, trabajo para superarlas y, sobre todo —reitero una vez más—, cuando hay voluntad, cuando hay acuerdo y especialmente cuando hay compromiso, estas leyes avanzan. Le puedo asegurar que por parte de esta ministra y por parte del Gobierno ese compromiso y esa voluntad no van a faltar. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL EJECUTIVO PARA GARANTIZAR EL EFECTIVO CONTROL DE LAS CUENTAS PÚBLICAS SIN PERJUDICAR LA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES. (Número de expediente 172/000260.)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas que piensa adoptar el Ejecutivo para garantizar el efectivo control de las cuentas públicas sin perjudicar la financiación de los servicios públicos esenciales.

Para formular la interpelación tiene la palabra don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor presidente, señor vicepresidente, el pasado 27 de abril se celebró la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Hubo una mayoría de consejeros que no votaron a favor de la fijación de los objetivos de déficit para el periodo 2012-2014 por los siguientes argumentos. El primero es porque

las previsiones de crecimiento de la economía española en esos tres ejercicios —por encima del 2,3 por ciento del PIB— son irreales y están muy por encima del consenso de los analistas y de las previsiones del Fondo Monetario Internacional, que dan el 1,6 por ciento para 2012, el 1,8 para 2013 y el 1,9 para 2014, o de las de la Comisión Europea, que para 2012 prevé un crecimiento del 1,7 por ciento; en todo caso, siempre inferior al 2 por ciento que el Gobierno tiene previsto para ese trienio. Además, no se acompaña ningún documento de estimación de ingresos tributarios derivados de los crecimientos previstos ni de ingresos para las comunidades autónomas derivados del modelo de financiación, que precisamente se sustenta en la previsión de ingresos tributarios.

Las tres fuentes principales y mayoritarias de financiación de los presupuestos autonómicos son los ingresos del modelo de financiación, los tributos que gestionan las comunidades autónomas y, por desgracia, desde que empezó la crisis, la deuda pública. Si no conocemos cuáles van a ser los ingresos de las comunidades autónomas, sería temerario e imprudente votar a favor de unos objetivos de déficit para ese trienio, máxime si tenemos en cuenta los incumplimientos del Gobierno de España —su Gobierno— en materia de financiación autonómica.

El Gobierno, que aprobó en 2009 un nuevo modelo de financiación autonómica, previa discusión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde las comunidades autónomas del Partido Popular se abstuvieron, lo cambia de manera interesada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2011, con el único objetivo de no cumplir con las promesas de dar a las comunidades autónomas unos recursos adicionales derivados de los fondos de convergencia. Contra esta Ley de Presupuestos Generales del Estado, las comunidades autónomas de Galicia, Murcia y Castilla y León han planteado recursos de inconstitucionalidad por entender que lesionan principios constitucionales como la solidaridad o la suficiencia para prestar servicios públicos fundamentales, porque estamos hablando de la prestación de servicios públicos fundamentales por las comunidades autónomas.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado hace unos días las comunidades autónomas que están gobernadas por el Partido Popular y la propia Generalitat de Cataluña, gobernada por *Convergència i Unió*, exigieron al Gobierno que se entregara el anticipo de esos fondos de convergencia. El Gobierno de España se negó a darlo hasta el año 2013, año en que, según la señora Salgado, la economía crecerá un 2,4 por ciento del PIB. En los años 2009 y 2010 estos anticipos han sido recibidos por las comunidades autónomas, parte de ellos se han abonado con recursos extrapresupuestarios. La señora ministra argumentó que su abono le iba a producir al Gobierno más déficit de caja. Por tanto, lo que hace el Gobierno es centrifugar su déficit y traspasarlo a las comunidades autónomas, que aún así tienen

una participación en el déficit de 2010 del 2,8 por ciento del PIB. Hay que recordar que el total de España es del 9,2 por ciento y son responsables casi del 50 por ciento del gasto público del Estado. En este aspecto, por último, se pidió explicación en los grupos de trabajo constituidos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la reducción del gasto público y una mayor responsabilidad del Gobierno y la señora ministra no supo dar explicaciones, se ha remitido a las conferencias sectoriales para que lo analicen, y hace ya un año que no se llevan a cabo. Lo que demuestra, señor vicepresidente y ministro, la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera es la incapacidad del Gobierno para controlar las cuentas de las comunidades autónomas y la inoperatividad del Gobierno tras un año de aplicación del sistema de financiación de las comunidades autónomas que propuso y aprobó el Gobierno socialista.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, lejos de tranquilizar a los mercados, ha generado nuevas incertidumbres que no solo afectan al cumplimiento de los objetivos de déficit, sino a la propia vigencia del nuevo sistema de financiación al haberse dejado la puerta abierta a su interpretación por los tribunales. La mayoría de las comunidades autónomas han denunciado que, mientras el Gobierno les exige cumplir sus compromisos en esta materia de estabilidad presupuestaria, el Gobierno no cumple los compromisos derivados del nuevo modelo de financiación. La negativa del Gobierno a liquidar los nuevos fondos del modelo de financiación ha creado una crisis institucional y política de grandes dimensiones que puede acabar —está acabando— en los tribunales y que se vio acrecentada al aprobarse en el Senado una moción que solicitaba el pago del Fondo de competitividad a Cataluña, moción que precisamente los senadores del Partido Socialista de Cataluña votaron a favor y en contra del Gobierno. Sería bueno que usted explicara aquí cuál es el gallinero que el Partido Socialista tiene organizado dentro de su propio seno en relación con el tema de la financiación autonómica.

En la reunión a la que hago referencia, del 27 de abril, no se abordó la cuestión del techo de gasto regional, al que expresamente se comprometió el señor Rodríguez Zapatero en Bruselas; tampoco se abordó el cumplimiento del objetivo del déficit para el año 2011. El consejo tenía por objetivo la aprobación de los planes económico-financieros de reequilibrio presentados por las comunidades autónomas —todas, excepto Madrid y La Rioja, que habían cumplido de sobra los objetivos marcados—, la aprobación del objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2012-2014 y la fijación de los porcentajes de los umbrales de crecimiento del PIB en aplicación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. De los trece planes de reequilibrio presentados casi la mitad, seis, no fueron aprobados, correspondiendo algunos de ellos, precisamente, a las comunidades con mayor déficit. El consejo no aprobó por considerar insuficientes los planes de Andalucía,

Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y Comunidad Valenciana y aprobó los de Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Galicia y la Región de Murcia. A diferencia del plan de consolidación fiscal de la administración central, basado en un incremento de impuestos en mayor medida que en reducción de gastos, los planes aprobados que reducirán el déficit en 4.283 millones de euros se basan en una reducción de 3.474 millones de euros de gasto y en un incremento de 645 millones de ingreso. Algunos de los planes serán previsiblemente aprobados en un próximo consejo que tendrá lugar tras las elecciones municipales y autonómicas. Hasta que dichos planes no sean aprobados no se autoriza a esas comunidades a emitir deuda.

El Gobierno no da ejemplo, exige a todas las administraciones públicas que presenten planes económico-financieros de reequilibrio mientras acumula seis incumplimientos de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, precisamente por no presentarlos el mismo Gobierno. El consejo a su vez informó favorablemente la propuesta del objetivo de estabilidad presupuestaria para las comunidades autónomas de cara al periodo 2012-2014, que mantiene los límites máximos de déficit del 1,3 y del 1,1 ya previstos para 2012 y 2013 respectivamente, mientras que establece para 2014 un objetivo de déficit del 1 por ciento del PIB. El Gobierno seguirá permitiendo déficit a las comunidades autónomas en 2014, seis años después de que comenzara la crisis económica. El consejero catalán de finanzas anunció que no se comprometía a cumplir con el objetivo de estabilidad para 2011, en respuesta a la negativa del Gobierno de liquidar de forma inmediata los 1.400 millones de euros que, según el Ejecutivo catalán, el Gobierno debe en concepto del Fondo de competitividad. En esta línea, el resto de comunidades que se benefician del Fondo de competitividad, Madrid, Murcia, Valencia y Baleares, exigieron la liquidación inmediata y no en el año 2013 como pretende la vicepresidenta segunda del Gobierno. De igual forma, las comunidades que reciben financiación a través del Fondo de convergencia exigieron la liquidación inmediata del mismo para poder comprometerse con los objetivos de estabilidad presupuestaria. La señora Salgado encomendó a quienes no estuvieran satisfechos con la interpretación del Gobierno sobre la liquidación de los fondos que acudieran a los tribunales y —qué casualidad— el primero que ha acudido a ellos ha sido el presidente de Castilla-La Mancha, que, desde luego, no es dudoso de mantener las tesis del Partido Popular, pero que ha sido el primero en acudir a los tribunales en contra del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

El argumento de la señora vicepresidenta segunda para justificar el impago de las cantidades de estos fondos radica en que, según su interpretación, son anticipos a cuenta, no cantidades aseguradas que solo se tendrían que realizar si los 11.000 millones adicionales del nuevo modelo no estuvieran garantizados, lo que no es el caso, según su criterio. Aquí es donde está el engaño,

y lo denunciaremos cuando se aprobó el nuevo modelo de financiación. Dijimos que estos 11.000 millones eran un engaño para las comunidades autónomas, y ahora se ha demostrado, cuando ha llegado el tiempo y el momento, que era efectivamente un nuevo engaño del Partido Socialista. La señora vicepresidenta segunda trató de evitar la polémica derivada del cumplimiento de los objetivos para 2011 alegando que en la reunión solo se debían tratar los objetivos de 2012 a 2014. Sorprende el hecho de que la vicepresidenta, lejos de exigir el estricto cumplimiento de los objetivos por parte de las comunidades autónomas, anunciara expresamente que habrá comunidades autónomas que puedan superar el objetivo general de estabilidad en 2011 del 1,3 debido a que otras comunidades, como La Rioja o Madrid, gobernadas precisamente por el Partido Popular, han aprobado sus presupuestos con previsiones de déficit inferiores, con lo que podrán compensar unas comunidades con otras. Pese a que la vicepresidenta anunció en otoño del año pasado que aumentaría la transparencia de las cuentas de las comunidades autónomas, aun ayer el propio ministerio no había publicado los datos de déficit de las comunidades de cierre del año 2010. Y esto —qué casualidad— se produce en el momento en que se detecta por parte del Gobierno el agujero que el Partido Socialista de Cataluña dejó en la Generalitat, que cuando salió dijo que era del 1,7 por ciento y que, una vez que ha entrado CiU en el Gobierno, se ha demostrado que era superior al 3,5 por ciento.

En aplicación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, el Consejo de Política Fiscal y Financiera evaluó el informe sobre la posición cíclica de la economía española para el establecimiento de los umbrales de crecimiento del PIB. Estas previsiones por parte del Gobierno se mantienen optimistas en comparación con las presentadas por el Banco de España y el Fondo Monetario Internacional, con lo cual volverán a establecer las bases de presupuestos irreales, como hemos ido denunciando año tras año, que se ejecutarán con desajustes respecto a las previsiones que el Gobierno realiza. A pesar de que el presidente del Gobierno ha anunciado en diversas ocasiones que el programa nacional de reformas que el Ejecutivo remite a Bruselas contendrá el establecimiento de techo de gasto por parte de las comunidades autónomas, el consejo no abordó este tema.

Por todo ello, señor Chaves, nos gustaría conocer en esta interpelación cuál es la postura del Gobierno, qué medidas van a adoptar y qué soluciones tienen previstas para las comunidades autónomas y para que los servicios públicos esenciales, como hablaba la señora ministra en la interpelación anterior, se puedan llevar a cabo por parte de las comunidades autónomas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Merino.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señor Merino, debo confesarle mi asombro por la manera que tienen desde su grupo de plantear este tipo de interpelaciones al Gobierno de forma recurrente. En los últimos meses el Gobierno ha respondido ya en innumerables ocasiones a cuestiones que están relacionadas precisamente con el tema que a usted le preocupa, con el control de las cuentas públicas, sin que su grupo parezca entender absolutamente nada, probablemente porque no quieren entender nada. A estas alturas, señoría, todos somos conscientes de que a ustedes no les preocupa el interés general, sino tan solo los atajos para llegar al poder cuanto antes. Ya sabemos también que no podemos esperar de ustedes ni el apoyo que le viene demandando la sociedad ni tampoco propuestas concretas más allá de esas generalidades de bajar impuestos, recortar gastos, fijar por ley estatal un techo de gasto a las comunidades autónomas, o esas propuestas que ahora intentan silenciar de establecer un copago en servicios públicos básicos como la sanidad o la educación. Por eso intentan confundir a la ciudadanía estableciendo disyuntivas irreales entre el control del gasto y el sostenimiento de los servicios básicos esenciales, sin que por supuesto quede claro, como siempre, dónde se posicionan ustedes en este falso debate que tratan de generar. Han sido ya varias las ocasiones en las que el Gobierno ha explicado en esta Cámara las medidas que se han adoptado en las últimas semanas a nivel europeo con el consenso de todos los países para fortalecer la estabilidad del euro y promover la estabilidad presupuestaria de los Estados miembros de la Unión Europea. Y ello se une también al esfuerzo que el Gobierno viene realizando para controlar el gasto público, un objetivo que por cierto se está consiguiendo, lo que parece que a ustedes les molesta bastante. También se ha dado cuenta detallada en esta Cámara de todo lo que tiene que ver con la financiación autonómica acordada en su momento, sobre su ejecución y sobre su aplicación, de todo ello se ha hablado aquí en esta cámara y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, sin embargo, se empeñan ustedes en seguir creando confusión, en mezclar todos los temas. Su estrategia ya la conocemos: hacer ruido para que no se note demasiado su incapacidad para realizar una sola propuesta, para aportar ni una sola idea positiva. Pero repasemos, señor Merino, los aspectos concretos a los que usted se ha referido.

Por lo que se refiere a la financiación de las comunidades autónomas, le debo recordar una vez más que el vigente sistema de financiación fue aprobado en las Cortes Generales, eso sí, con su oposición, tras un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en este caso sin votos en contra. Además, cada comunidad

autónoma, incluidas las suyas, aceptaron bilateralmente la aplicación del mismo. Por otra parte, es necesario subrayar que el Gobierno cumple escrupulosamente con la ley que regula el sistema de financiación vigente. Dígame, señoría, en qué punto el Gobierno de España no cumple la ley, no cumple el sistema de financiación autonómica vigente. Debemos recordar que el sistema de financiación nació con el objetivo, entre otros, de reforzar precisamente las prestaciones del Estado del bienestar mediante la aportación del Gobierno de recursos adicionales, incrementar la equidad, la suficiencia a través de los fondos de convergencia autonómica. Se trata, por tanto, de un sistema de financiación que rotundamente incrementa la capacidad financiera de las comunidades autónomas, la incrementó en concreto con más de 11.000 millones de euros. Además, es necesario recordar por enésima vez el compromiso del Gobierno con la estabilidad de las finanzas públicas, y la senda de consolidación fiscal, como ya le he dicho, se está cumpliendo de acuerdo con las previsiones, de forma que a final de 2011 ese déficit no supere el 6 por ciento de nuestro producto interior bruto. Para lograrlo se ha obtenido el consenso de las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Se ha obtenido también el consenso de las entidades locales para adherirse a esta senda, por lo que se puede afirmar en este momento que los compromisos de estabilidad presupuestaria, que a ustedes les preocupan, son de todos, de todas las administraciones públicas, no solo del Gobierno de España, de todos, y para conseguirlo todos hemos hecho ajustes, empezando por supuesto por la Administración General del Estado, todos nos hemos tenido que apretar el cinturón. Por ello, señor Merino, es poco coherente que se intente responsabilizar, como hacen ustedes, del déficit en cada comunidad autónoma al Gobierno de España, al Gobierno de la nación. Ni eso se corresponde con la realidad ni es mínimamente responsable. Y le recuerdo, señoría, que las comunidades autónomas disfrutan de la autonomía financiera que les garantizan la Constitución y sus propios estatutos. Por el lado del gasto deberán hacer en estos momentos examen de sus cuentas y establecer sus prioridades en función de esa autonomía. Hay margen de mejora de la gestión y de las decisiones políticas de gasto que deben tomar las comunidades autónomas. Si esas decisiones han de afectar o no a los servicios públicos esenciales, lo cual, desde el punto de vista del Gobierno de España, no sería lo más deseable, es una cuestión que depende de la decisión de cada comunidad autónoma que quiera establecer, por tanto, la decisión que cada Gobierno quiera en su comunidad.

Por otro lado, como saben, el sistema de financiación autonómica regula el aumento de la autonomía y la corresponsabilidad. Por tanto, aquellas comunidades autónomas que no hayan cumplido con sus compromisos acordados con la estabilidad presupuestaria actuando sobre el gasto deberán, lógicamente, si así lo estiman oportuno, actuar sobre los ingresos. Ahora que se ave-

cinan las elecciones locales y las autonómicas, cada comunidad autónoma deberá enfrentarse a sus propias responsabilidades, todas, las que están gobernadas por el Partido Popular, las que están gobernadas por el Partido Socialista o las que están gobernadas por cualquier otro partido. La evolución de las cuentas de las comunidades autónomas debe conducirnos a profundizar en los mecanismos de control tanto a través de los planes de reequilibrio económico y financiero como también de las operaciones de endeudamiento o mediante otras actuaciones como las que están previstas en la Ley General de Presupuestos para 2011. El Consejo de Política Fiscal y Financiera ha intensificado el control de la ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas con medidas tendentes a reforzar la transparencia y el seguimiento de los planes de reequilibrio. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Ustedes saben que precisamente para garantizar la transparencia de las cuentas públicas el Ministerio de Economía y Hacienda informa semestralmente al Consejo de Política Fiscal y Financiera de la ejecución presupuestaria de todas las comunidades autónomas, de las autorizaciones de las operaciones de endeudamiento tramitadas, y en aplicación de este acuerdo ya se han presentado dos informes correspondientes al primer y al segundo semestre del año 2010, en los que se incluye el requerimiento de los ajustes de gastos e ingresos necesarios para compensar las posibles desviaciones. Se ha acordado la publicación con periodicidad trimestral de todos los datos de ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas. Hasta la fecha se ha publicado la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer y cuarto trimestre del año 2010 y antes de finalizar este mes de mayo se publicará la correspondiente al primer trimestre del año 2011. Hemos limitado el endeudamiento máximo de las comunidades autónomas al necesario para financiar el déficit establecido como objetivo de estabilidad y, además, en aquellos casos en los que las comunidades autónomas precisan la autorización del Estado para llevar a cabo operaciones de endeudamiento, estas se concederían en tres tramos sucesivos a la vista de la ejecución presupuestaria. En todo caso, como usted sabe, la Unión Europea, en el último Consejo de Jefes de Estado de los días 24 y 25 de marzo, acordó un paquete legislativo que revisa también el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Y para reforzar la estabilidad del euro nos hemos comprometido también en el llamado Pacto por el Euro (Plus) con reformas en cuatro áreas: competitividad, empleo, sector financiero y sostenibilidad de las finanzas públicas, que es lo que nos ocupa en estos momentos.

Para terminar, señor Merino, quisiera recordar que las medidas adicionales que se han adoptado complementan los compromisos ya adoptados en la reducción del déficit hasta el año 2013, que redundarán en un fortalecimiento de nuestra posición fiscal, contribuyendo a que el crecimiento en el futuro sea más robusto, más sostenible y también más equilibrado. En definitiva, sería deseable

que su grupo parlamentario se dedicara a hacer menos ruido y un poco más a demostrar un mayor grado de responsabilidad. Para el Gobierno hay algo que está claro: el objetivo de reducir al 6 por ciento del PIB el déficit de las cuentas del Estado de 2011 es irrenunciable porque es el punto básico que permite a España transmitir credibilidad y confianza a los mercados, y eso es bueno para todos: para los ciudadanos, para las empresas, para las administraciones públicas y para el Estado. Todas las comunidades autónomas, como parte que son del Estado, tienen la obligación y la responsabilidad de contribuir al cumplimiento de ese objetivo de reducción del déficit. Y todo ello es compatible, y termino, con el cumplimiento estricto del sistema de financiación, que es lo que estamos haciendo en estos momentos, tarea en la que todos debemos colaborar porque, no lo olvidemos, el sistema de financiación...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor vicepresidente, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González):...aprobado en el año 2009 representó un incremento importante de la capacidad de financiación de todas las comunidades autónomas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Merino, su turno de réplica.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor Chaves, si hablamos de unos temas, usted se enfada, si hablamos de otros temas, usted también se enfada, pero está todo el día enfadado y riñendo. **(Rumores.)** Señor Chaves, usted vuelve a acusarnos de irresponsabilidad y de hacer ruido. ¿Esto es irresponsabilidad y hacer ruido? **(Muestra una hoja de periódico.)** Son declaraciones del señor Barreda, sobre las que el periódico dice: Barreda contradice a Rubalcaba y exige los fondos que corresponden a su región. ¿Esto es irresponsable y hacer ruido, señor Chaves? ¿O es un problema que ustedes han generado? Porque usted es el presidente del Partido Socialista Obrero Español y el señor Barreda es militante del Partido Socialista. ¿Es irresponsable y hace ruido el señor Barreda? ¿O está defendiendo algo que presuntamente venía en el nuevo sistema de financiación? ¿Esta declaración del consejero de Cataluña diciendo que Cataluña se planta y superará el 2 por ciento de déficit es irresponsable y hacer ruido? **(Muestra una hoja de periódico.)** ¿O es defender a Cataluña y defender lo que presuntamente se había aprobado en el nuevo modelo de financiación que ustedes aprobaron y que nosotros no aprobamos? Porque, claro, aquí digamos lo que digamos es irresponsabilidad y hacer ruido, pero el problema es que ustedes no hacen nada y cada cosa que hacen empeora la situación de España. El problema que ustedes

tienen es una falta de transparencia generada por la que ustedes, el Partido Socialista de Cataluña, organizaron en Cataluña, donde han dejado un agujero que ha pasado del 1,7 por ciento de déficit que decía el señor Montilla al 3,5 por ciento, que es lo que se ha averiguado una vez que se han levantado las alfombras en la Generalitat de Catalunya. ¿Es hacer ruido y es irresponsable que los senadores del Partido Socialista de Cataluña voten en el Senado una moción pidiendo que se paguen los fondos? **(Rumores.)** Esas son las respuestas que usted tiene que dar, señor Chaves. Déjese de demagogia y de insultar al Partido Popular. Hable de ustedes, hable del Partido Socialista de Cataluña, hable del señor Barreda, de la Comunidad de Castilla-La Mancha, hable de Convergència i Unió, que está en el Gobierno de la Generalitat. Aquí todos somos unos irresponsables, pero el que ha generado 5 millones de parados y que España esté en la ruina es el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, del cual usted forma parte. Esa es la realidad y esa es la situación. ¿Qué viene usted aquí a contarnos ahora, siempre con la misma cantinela y el mismo ruido!

Comprendo que en las preguntas usted se dedique a eso, pero aquí estamos hablando de otra cosa, señor Chaves. Usted tiene una responsabilidad como ministro de Política Territorial y no ha presentado ni una iniciativa legislativa en dos años, ni una sola. **(Rumores.)** No responde a los problemas de los ayuntamientos que están en la ruina **(Rumores.)**, no da solución al 30 por ciento de competencias impropias que están llevando a cabo los ayuntamientos, porque no ha dado usted una solución. **(Rumores.)** Y además ahora —a pesar del ruido de los compañeros que usted tiene detrás, uno de los cuales es del Partido Socialista de Cataluña, curiosamente, porque no sé en cuál de las líneas está ya— ustedes están negando unos anticipos de fondos que corresponden a las comunidades autónomas para prestar servicios públicos. Ustedes, que son tan defensores de los servicios públicos, niegan esos fondos a las comunidades autónomas. Y no se lo estoy diciendo yo, se lo dice el presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha, el señor Barreda, que es a quien usted debe contestar cuando suba a esta tribuna y al consejero de Convergència i Unió de la Generalitat de Catalunya, que dice que no va a poder cumplir el déficit y que se planta. Y va a tener que responder a las comunidades autónomas que han presentado recurso de inconstitucionalidad. A eso es a lo que usted tiene que responder. Insúltenos a nosotros y díganos todo lo que quiera, que no presentamos propuestas, aunque cuando las presentamos ustedes votan en contra y al final tienen que terminar aceptándolas por lo bajini. Esa es la situación, señor Chaves, y la situación que ustedes han generado es un grave conflicto institucional con las comunidades autónomas. Usted lo sabe perfectamente. Y le voy a decir por qué ustedes no van a dar el anticipo de los fondos. Porque han dejado la caja de España en la ruina, porque se han dedicado estos años a derrochar dinero. Desde el Grupo Popular se lo hemos

dicho reiteradamente: están derrochando dinero absolutamente improductivo. Ustedes decían que era para crear empleo y para generar riqueza en nuestro país, y nos hemos ido a 5 millones de parados y a la ruina de España. Por eso ustedes hoy no tienen dinero para darles los anticipos a las comunidades autónomas. Esa es la verdad; lo que pasa es que ustedes ni quieren ni pueden admitirlo porque es la demostración de su fracaso, los datos del paro y que tienen la caja vacía, y no saben cómo salir del tema. Yo le pido, señor Chaves, que, además de reñirnos —siga usted riñéndonos—, conteste al señor Barreda cuando suba ahora a la tribuna y al consejero de Convergència i Unió de Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Merino.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Señor Merino, estamos en un Estado autonómico y cada comunidad autónoma tiene su autonomía y corresponsabilidad, y yo entiendo que el señor Barreda defiende los intereses de la manera que considere necesario y la Generalitat también. Usted no asistió al Consejo de Política Fiscal y Financiera del otro día, yo sí, y hubo tres posiciones distintas en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular en temas fundamentales relacionados con los planes. Hubo abstenciones, votos en contra y votos a favor en función de la autonomía de cada comunidad. Por lo tanto, no se refiera usted a una comunidad autónoma y deje las otras al margen.

Usted habla de incumplimiento, y nosotros hemos cumplido, incluidas las condiciones del pacto de competitividad de todo el sistema de financiación. Desde el primer momento vieron ustedes en la crisis su mejor aliado —cuando hablan de incumplimiento— y decidieron cabalgar sobre ella y espolearla todo lo posible para llegar cuanto antes a la meta. Y ahora que usted ha hecho referencia al tema le diré que ustedes se han opuesto sistemáticamente y por principio a todas y cada una de las medidas que ha ido tomando el Gobierno de España. Cuando eran medidas de estímulo, porque se gastaba; cuando han sido de austeridad, porque se recortaba. Ustedes no han presentado una sola propuesta sobre nada en los treinta y seis meses que llevamos de legislatura; obviedades y generalidades es lo único que han presentado. Han hecho todo lo que ha estado en su mano por extender el malestar dentro y la desconfianza hacia España fuera de nuestras fronteras. Se han negado a colaborar en todas las reformas, han torpedeado el diálogo social cada vez que han tenido ocasión —no han aceptado ninguna de sus conclusiones— y en mayo del año 2010, en una situación de emergencia nacional, trataron de derribar en el Parlamento las medidas urgentes

a sabiendas de que ello hubiera supuesto un desastre para la economía española y también para Europa. No hay ningún otro partido de la oposición en el mundo democrático, señor Merino, que haya tenido en esta crisis un comportamiento tan oportunista, tan irresponsable y tan desleal como lo ha tenido el Partido Popular. **(Aplausos.)** Y en relación con el sistema de financiación, también. Ustedes dicen una cosa y la contraria, señor Merino. Que no hacemos nada, pero hacemos demasiadas cosas. Hacemos lo que antes dijo el Partido Popular, pero seguimos sin hacer nada. Hacemos lo que otros países, porque llevamos coordinándonos y decidiendo conjuntamente desde el año 2008, pero para ustedes eso no es coordinación sino imposición. A ver si alguna vez se aclaran, señor Merino.

En clave de financiación existe una profunda contradicción en el discurso de algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular y que se puso de manifiesto en el Consejo de Política Fiscal. En el consejo algunas comunidades reclamaron la semana pasada con vehemencia que se aplicara el déficit cero, pero en la misma reunión otras comunidades autónomas no estuvieron de acuerdo y exigieron que se anticiparan más recursos para hacer más gasto. Ello da muestra, señor Merino, de la inconsistencia y el oportunismo de sus planteamientos. Y también de algo de cinismo, señor Merino. Ustedes se opusieron radicalmente al Estatut, que le recuerdo que también abordaba cuestiones de financiación, y también se opusieron con toda vehemencia al nuevo modelo de financiación autonómica. Pero ahora van predicando la buena nueva y reclamando incluso lo que no está previsto en la norma, en el sistema, evidenciando con ello su total oportunismo sobre el tema.

Señoría, como ya le he indicado en mi primera intervención, creo que la consolidación fiscal es clave para nuestra recuperación económica. A su vez, la recuperación económica y sobre todo un nuevo modelo de crecimiento más sólido y más estable, con más y mejor empleo, son la mejor garantía para el futuro de nuestro Estado de bienestar. Y eso depende de que cumplamos exactamente el sistema de financiación que se acordó en el año 2009. El nuevo sistema de financiación que ustedes rechazaron y que ahora pretenden utilizar de forma torticera para extraer réditos políticos asegura una financiación suficiente de las políticas sociales que recaen fundamentalmente en las comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor vicepresidente, termine, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Terminó, señora presidenta.

Conseguirlo depende en gran parte de la forma en la que las comunidades autónomas ejerzan la correspon-

bilidad que les corresponde en esta materia, ajustándonos siempre al imperativo del necesario ejercicio de consolidación fiscal.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LA EFECTIVA DISPOSICIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y DEMÁS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN EL CASO DE CATALUÑA. (Número de expediente 172/000261.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la efectiva disposición del Fondo de competitividad y demás recursos correspondientes al nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, en el caso de Cataluña. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente tercero del Gobierno, señoras y señores diputados, Convergència i Unió ha presentado esta interpelación urgente que hace referencia a la disposición efectiva del Fondo de competitividad del nuevo sistema de financiación, relativo a Cataluña, con el objetivo fundamental de conseguir la complicidad del Gobierno del PSOE para hacer efectivo durante el ejercicio 2011 el anticipo de tesorería del Fondo de competitividad que corresponde a Cataluña, de acuerdo con la legislación vigente, y que, según nuestros cálculos, asciende a aproximadamente 1.400 millones de euros. También, señor vicepresidente, a través de esta interpelación queremos exigir políticamente al Gobierno, con la máxima cordialidad —faltaría más— pero al mismo tiempo con la máxima contundencia y fuerza política, lealtad, rigor, seriedad y coherencia política del Gobierno hacia el Gobierno de la Generalitat, hacia Cataluña y hacia todos sus ciudadanos. Señor vicepresidente, su Gobierno hasta el día de hoy no está actuando correctamente desde nuestro punto de vista en todos aquellos aspectos que hacen referencia al Fondo de competitividad. Este fondo se creó, como usted sabe perfectamente, para compensar a aquellas comunidades autónomas que, como Cataluña, por su elevada capacidad fiscal, perciben recursos ajustados inferiores a la media española. Son recursos necesarios, como sabe perfectamente, señor vicepresidente, en el caso de Cataluña y también en el caso de otras comunidades autónomas, que les corresponden legalmente, de acuerdo con la disposición transitoria segunda, que prevé los anticipos de dicho

Fondo de competitividad para los ejercicios 2009, 2010 y 2011. A partir de estas consideraciones, señor vicepresidente, su Gobierno, a través de diferentes manifestaciones, en este caso de la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda y del secretario de Estado de Hacienda, ha negado sistemáticamente el anticipo de dichos fondos del ejercicio 2011 hacia Cataluña. Desde *Convergència i Unió* nos preguntamos por qué ustedes están actuando con esta falta de rigor, de coherencia y de seriedad hacia Cataluña; por qué en temas tan sensibles están maltratando a Cataluña y a todos sus ciudadanos; por qué en temas tan importantes están maltratando al gobierno de la Generalitat de Catalunya. Otra pregunta importante es por qué anticiparon, de acuerdo con la ley, el Fondo de competitividad de los años 2009 y 2010 a la Generalitat de Catalunya. Ustedes cumplieron en 2009 y 2010. ¿Por qué no quieren anticipar ahora el Fondo de competitividad del año 2011, como prevé la legislación vigente? ¿Será porque en la Generalitat de Catalunya ahora no gobierna el tripartito y gobierna *Convergència i Unió*? Espero, sinceramente, que su respuesta no sea afirmativa. Vamos a esperar con atención su respuesta. ¿Por qué antes sí y ahora que gobierna *Convergència i Unió*, Gobierno de otro color, ustedes no cumplen con la legislación vigente?

Planteo ahora otras cuestiones que creemos que son interesantes. Nos vamos a trasladar a noviembre de 2010, antes de las elecciones a la Generalitat de Catalunya, a declaraciones del muy honorable presidente de la Generalitat, señor Montilla, y de la vicepresidenta segunda del Gobierno. En declaraciones hechas en noviembre, antes de las elecciones, los dos al unísono anunciaron que el déficit de la Generalitat para el año 2010 sería del 2,4 por ciento, o sea, inferior a 4.700 millones de euros. En marzo de 2011, después de las elecciones, la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de Economía afirmó que el déficit de la Generalitat para el año 2010 sería del 3,86 por ciento, 7.552 millones. Y ahora nos exigen para el año 2011 un déficit del 1,3 por ciento. Es decir, usted y su Gobierno pretenden rebajar el déficit de la Generalitat en un año en 5.800 millones para el año 2011. Usted sabe perfectamente que el Gobierno de la Generalitat está dispuesto a ahorrar un 10 por ciento del gasto no financiero y no finalista, que asciende a 2.600 millones de euros, y su Gobierno, desde Madrid, pretende incorporar un incremento de ahorro o reducción de 3.200 millones de euros extra. Ustedes pretenden que rebajemos el presupuesto de gasto de la Generalitat para el año 2011 en un 20 por ciento y además no nos quieren anticipar el Fondo de competitividad, que asciende a unos 1.350 millones. Ya me explicará usted cómo se pueden cuadrar los números, cómo se pueden cuadrar estos presupuestos.

Por lo anteriormente expuesto, nosotros, de entrada, como hemos manifestado, consideramos que estas decisiones, estas actuaciones no son justas, no son coherentes, no son serias y tampoco son rigurosas. Volvamos a remontarnos al año 2010 respecto a las declaraciones

que hicieron el señor Montilla y la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda, en las que manifestaron que el déficit de la Generalitat era del 2,4 por ciento y no del 3,86 por ciento, como se ha demostrado en la actualidad, antes de las elecciones. También podríamos nosotros sospechar que la señora vicepresidenta del Gobierno fue cómplice, junto con el Gobierno de la Generalitat, de maquillar el déficit de la Generalitat antes de las elecciones. También podríamos sospechar que la vicepresidenta económica del Gobierno y el anterior presidente de la Generalitat fueron cómplices de maquillar, esconder o camuflar el déficit de la Generalitat de Catalunya y que en aquellos momentos no se atrevieron o no fueron capaces de decir la verdad a todos los catalanes: que el déficit no era del 2,4 por ciento sino que realmente era del 3,86 por ciento. Entendemos que estas son consideraciones que ustedes han de analizar. Igualmente entendemos que no son de recibo algunas manifestaciones del Gobierno del PSOE, del Gobierno central, como las de la ministra Pajín, que se ha atrevido a plantear públicamente que vigilaría los recortes de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya. O sea, aquí en Madrid dicen que vigilarán los recortes de la Generalitat de Catalunya —mensaje hacia los socialistas catalanes, imagino—, pero realmente el Gobierno central exige todavía más recortes de los que ha planteado la Generalitat de Catalunya. ¿Qué quiere decir, que vigilará los recortes de la Generalitat de Cataluña, cuando ella justamente, su Gobierno, exige todavía el 20 por ciento más, el 50 por ciento más o el cien por cien más de lo que ha recortado el Gobierno del presidente Artur Mas? **(Un señor diputado: ¡Toma ya!)** Hay otras declaraciones que también creemos que no son de recibo. ¿Cómo es posible que la ministra Chacón se atreva a manifestar públicamente que el señor Mas, el presidente de la Generalitat, no sabe negociar? ¿Cómo es posible que se atreva a hacer estas declaraciones tan contundentes? **(Rumores.)** Dígale usted a la señora ministra de Defensa, señora Chacón, que quizá no sabremos negociar, quizá *Convergència i Unió* y el Gobierno de la Generalitat no saben negociar, pero lo que no sabemos es engañar. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Eso sí que no sabemos, como lo demostró el hecho significativo de que antes de las elecciones se planteó públicamente un déficit de la Generalitat del 2,4 por ciento cuando realmente era del 3,86 por ciento.

Por todo ello, señoras y señores diputados, señor vicepresidente, como he dicho con la máxima cordialidad pero también con la máxima contundencia, nosotros hemos presentado esta interpelación, en primer lugar, para conseguir la complicidad de su Gobierno, para que se cumplan todos aquellos aspectos que están previstos en la ley y para que se haga efectivo el anticipo del Fondo de competitividad del año 2011, que aproximadamente sube 1.400 millones de euros, a lo largo de este año. En segundo lugar, también queremos conseguir la complicidad de todos los diputados catalanes y fuerzas

catalanas —diputados del PSC, de Esquerra Republicana, de Iniciativa, de Convergència i Unió y del Partido Popular— para que actuemos todos en la misma dirección y que lo que decimos en Cataluña lo hagamos efectivo también en el Congreso de los Diputados y que lo que votemos en el Senado también lo podamos hacer efectivo la próxima semana en la moción que presentará este grupo parlamentario. En esta moción, repito, nos gustaría obtener una complicidad absoluta de su Gobierno y que todos —no solamente los diputados del PSC, sino todos los diputados PSOE— fuéramos en la misma dirección. Por justicia, por rigor, por seriedad y por coherencia, creemos sinceramente que el Gobierno de la Generalitat se lo merece.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Sánchez, ha acabado su tiempo.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchísimas gracias, señora vicepresidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor vicepresidente tercero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Señor diputado, yo le agradezco su cordialidad y también su contundencia. Espero ser igual de cordial y de contundente en mi respuesta.

Quisiera comenzar mi intervención clarificando contenidos y recordando los principales rasgos que definen el modelo de financiación autonómica vigente. El primero, el aumento de la autonomía y de la corresponsabilidad que es muy importante no olvidar. Para ello se amplió la participación de las comunidades autónomas en los principales recursos tributarios —IRPF, IVA e impuestos especiales— y se incrementó también su capacidad normativa. En segundo lugar, el modelo de financiación se incrementó también con dos fondos principales que atienden a objetivos complementarios: garantía de igual financiación de los servicios públicos fundamentales para todos los ciudadanos, independientemente de la comunidad autónoma donde residan, mediante el Fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales; y suficiencia global y respeto al *statu quo* en la financiación de todas las competencias que han sido transferidas mediante la creación del Fondo de suficiencia global. En tercer lugar, como usted recordará, se crean dos fondos de convergencia autonómica con financiación adicional que aporta el Estado, con el objetivo de reducir diferencias en financiación entre las comunidades autónomas y, por lo tanto, conseguir una mayor igualdad. Por eso se creó el Fondo de competitividad que refuerza la equidad, la eficiencia y la financiación de las necesidades de los ciudadanos, reduciendo

las diferencias en la financiación per cápita entre comunidades, al tiempo que se incentivó la autonomía en todas y cada una de ellas. Al mismo tiempo, se creó el Fondo de cooperación para fortalecer el Estado del bienestar y cumplir con el objetivo de facilitar la convergencia en los niveles de vida de los ciudadanos con independencia del lugar de su residencia.

El sistema de financiación de 2009 se acordó también en las comisiones mixtas previstas en los distintos estatutos de autonomía. Por su parte, la disposición transitoria segunda de la ley, que regula el sistema de financiación —que es la que a usted le preocupa—, autorizó —y autoriza— a la ministra de Economía y Hacienda para que acuerde la concesión de anticipos en los años 2009, 2010 y 2011 a cuenta de los fondos y recursos adicionales una vez aceptado el nuevo sistema por las comunidades autónomas en la comisión mixta, con el objetivo de que puedan recibir los recursos adicionales con la gradualidad que se acordó. Según dicha disposición transitoria, los anticipos podrían —y podrán— revestir la forma de anticipos de tesorería y se cancelarán cuando se practique la liquidación correspondiente al ejercicio respecto al que fueron concedidos. Eso es lo que ustedes no quieren tener en cuenta. Al amparo de esta disposición, en diciembre del año 2009 se aprobaron las órdenes de concesión a cada una de las comunidades autónomas de régimen común y a las ciudades de Ceuta y Melilla de un anticipo de tesorería a cuenta de los recursos y fondos adicionales correspondientes a 2009. En el caso de Cataluña el anticipo también incluía —lo recordará usted— la financiación por el Estado de la policía de Cataluña que por acuerdo de la Comisión mixta para asuntos económicos y fiscales dejaba de financiarse mediante un convenio específico, pasando a integrarse en el global del sistema de financiación vigente.

Respecto a los anticipos a cuenta de los recursos y fondos adicionales del año 2010, los Presupuestos Generales del Estado recogían un crédito por importe de 9.750 millones de euros destinados a hacer efectivo un anticipo a cuenta de los recursos previstos en el nuevo sistema de financiación. Dado que dicho crédito era insuficiente para el pago de la totalidad de las obligaciones del Estado a cuenta del sistema de financiación correspondiente a 2010, además de los anticipos con cargo a créditos a los que me he referido, se pagaron anticipos no presupuestarios por importe de 1.433 millones de euros. Es decir, en los años 2009 y 2010 se concedieron anticipos, dado que las comunidades autónomas percibían las entregas a cuenta del anterior sistema de financiación y, por tanto, no podían disponer —era lógico— de los fondos y de los recursos que se habían establecido en el nuevo sistema de financiación.

Señoría, en el año 2011 —el primero en que tiene efectividad íntegra en el presupuesto el nuevo sistema de financiación—, por el contrario, las entregas a cuenta a satisfacer son precisamente las establecidas en la Ley de 2009, integrando por ello los recursos adicionales en

el cálculo de la transferencia del Fondo de garantía y del Fondo de suficiencia global. Por tanto, en este año 2011 el valor de los recursos adicionales que se hacen efectivos, más el importe de la liquidación de los recursos y fondos adicionales de 2009 —recordarán ustedes que se recibió el 70 por ciento en 2009 y ahora perciben el 30 por ciento restante—, dan pleno cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria segunda, es decir, perciben el cien por cien de los recursos adicionales. Por tanto, señorías, al estar ya recibiendo las comunidades autónomas el cien por cien de los recursos prometidos no se da el supuesto contemplado en la ley de financiación para poder hacer anticipos a cuenta de la liquidación que lógicamente corresponde realizar en el año 2013. Por tanto, en el año 2011 las entregas a cuenta y liquidaciones presupuestadas y comunicadas a las comunidades autónomas cumplen plenamente con lo acordado en materia de aportación de recursos adicionales y con la gradualidad establecida en el sistema de financiación para el Fondo de competitividad.

Señoría, usted ha hecho referencia al principio de lealtad institucional y yo estoy totalmente de acuerdo. Quisiera a este respecto señalarle que la letra g) del apartado 1º del artículo 2 de la Lofca establece que uno de los principios que rige la actividad financiera de las comunidades autónomas en coordinación con el Estado es precisamente el de la lealtad institucional, pero juega en una doble vía que afecta tanto a los ingresos como a los gastos. Esta lealtad institucional vigente desde el año 2009, que tiene también su origen en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, viene a concretar lo establecido en el artículo 209 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que define el principio de lealtad institucional recogido en el artículo 3 del citado Estatuto. De acuerdo con dicha regulación, el principio de lealtad institucional es bidireccional, es decir, es aplicable tanto para las políticas que realice el Estado como para las políticas que realicen las comunidades autónomas con incidencia en el Estado o en otras comunidades autónomas. La valoración del principio de lealtad institucional debe hacerse también en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que debe de hacer la cuantificación para todas las comunidades autónomas. Usted sabe también que la valoración es quinquenal y que la Lofca exige que la compensación que en su caso pudiera determinarse tenga efecto como modificación del sistema de financiación para el siguiente quinquenio. Por tanto, no es posible, como parece deducirse de su intervención, que se pueda llevar a cabo una valoración parcial por las normas actuales.

Señorías, termino con dos breves apuntes a modo de conclusión. En primer lugar, quiero recordarle que el actual sistema de financiación es el mejor sistema en términos de recursos recibidos que ha tenido Cataluña en su historia; en segundo lugar, que el Gobierno debe ser también en estos momentos especialmente respetuoso con los compromisos de contención del déficit pactados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por eso, no se pueden alterar en estos momentos las reglas del Fondo de competitividad. Su señoría sabe que la responsabilidad en la reducción del déficit es del Gobierno de la Generalitat, en la parte que le corresponde, y también del Gobierno de España.

Señor diputado, quiero terminar diciéndole que nunca ha sido intención del Gobierno de España —ni lo es, por eso rechazo rotundamente su afirmación— maltratar o engañar al Gobierno de Cataluña; nunca ha sido su intención ni lo será. Habrá distintas interpretaciones sobre las normas o sobre el sistema de financiación, pero nunca la de engañar ni la de maltratar. Nuestra intención es totalmente la contraria, mantener siempre la mejor relación posible con la Generalitat de Catalunya, que sea una relación leal, que sea una relación productiva con el Gobierno de la Generalitat en las comisiones bilaterales mixtas que están creadas. Usted ya sabe cuál es nuestra postura, seguir explicando una y otra vez nuestra posición sobre el sistema de financiación; seguir manteniendo el diálogo en el marco de la ley, en el marco del Estatuto de Cataluña, en el marco de la Constitución y, por tanto, seguir manteniendo toda la colaboración necesaria con el Gobierno de la Generalitat.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Sánchez, su turno de réplica.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente tercero del Gobierno, estoy un poco decepcionado porque creía sinceramente que lo iba a convencer, que íbamos a conseguir la complicidad, con la máxima cordialidad, en la interpelación planteada por este grupo parlamentario y finalmente, a través de su intervención, he visto frustradas nuestras expectativas. Nosotros hemos intentado plantear una interpelación política, no técnica, y usted ha subido a la tribuna a hacer una exposición técnica del sistema de financiación de las comunidades autónomas, llegando incluso a afirmar que era la mejor del mundo mundial. Ya se ve cuál ha sido el resultado en la Comunidad Autónoma de Cataluña, un déficit de más de 5.000 millones de lo previsto inicialmente, con lo cual esta primera afirmación suya cae por su propio peso.

En segundo lugar, no intente convencernos de la bonanza de este gran sistema de financiación cuando no ha convencido a los diputados socialistas del Parlamento de Cataluña, concretamente a su portavoz, señor Nadal, ex conseller de Sanidad, que ha manifestado abiertamente que como ustedes no cumplen la ley, la Generalitat debe llevar a los tribunales al Gobierno central. Por tanto, los primeros no convencidos de sus afirmaciones son los diputados socialistas del Parlamento de Cataluña, encabezados por Joaquim Nadal. Tampoco ha convencido a los senadores socialistas, porque la semana pasada los senadores socialistas, junto con senadores de otras for-

maciones políticas, votaron a favor concretamente de la interpelación que va en la dirección que yo he manifestado en mi intervención y de la moción que plantearemos la próxima semana.

Usted ha hecho referencia a maltratar —maltratar es una afirmación que hemos hecho nosotros desde nuestro grupo parlamentario, lo he afirmado personalmente— y quizás no sea la afirmación correcta. Desde mi punto de vista, es un maltrato el que ustedes dan al pueblo de Cataluña, a la Generalitat, pero si no es maltrato, quizás podríamos decir que es un trato totalmente diferente al que dan a otras comunidades o al que aplican ustedes en diferentes momentos, ya sea cuando gobierna el tripartito en Cataluña o cuando, como ahora, está gobernando *Convergència i Unió* en la Generalitat. Lo cierto, señor vicepresidente, es que nosotros entendemos que ustedes no están tratando bien ni a la Generalitat ni a todos los ciudadanos de Cataluña y me mantengo en mi afirmación, la están maltratando. La realidad es que hoy en Cataluña hay un déficit y no es el que ustedes afirmaron, y la señora vicepresidenta económica del Gobierno, la señora Elena Salgado, es cómplice de una afirmación que no ha resultado ser cierta. Dijeron que el déficit sería del 2,4 por ciento antes de las elecciones y ahora ha resultado ser del 3,86 por ciento. Y este es un tema delicado, es un tema muy sensible que afecta a la financiación de los servicios básicos de Cataluña —a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales— y no se dijo la verdad en su momento.

Y ahora lo único que nosotros planteamos es que ustedes cumplan con la ley. ¿Por qué en los años 2009 y 2010 anticiparon el Fondo de competitividad y por qué ahora, en el año 2011, no lo van a anticipar? Esta es una pregunta concreta. ¿Será porque ha cambiado de color el Gobierno? Este es una de los primeros interrogantes que nosotros queremos plantear y lo cierto, señor vicepresidente, es que nos hemos encontrado con un pastel de más de 3.000 millones de euros que no estaban reconocidos por el Gobierno del señor Montilla, del tripartito. Y este es un tema delicado, un tema sensible y lo queremos resolver de acuerdo con la legislación vigente, de acuerdo con los mecanismos previstos en la ley y por eso hemos hecho este planteamiento, con la máxima cordialidad y a la espera de que la próxima semana podamos conseguir al menos la complicidad...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Sánchez, ha acabado su tiempo.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: ...de los diputados catalanes del PSC y del resto de formaciones políticas. Muchas gracias, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor vicepresidente del Gobierno su turno de dúplica.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Señor diputado, porque en 2009 y 2010 los recursos adicionales tenían que proceder del sistema anterior y el Fondo de competitividad tiene su primer año de efectividad precisamente este año, el año 2011. Esa es precisamente la diferencia y es la respuesta a la cuestión que usted me acaba de plantear.

Señoría, quisiera recordarle que la disposición transitoria segunda de la Ley de 2009, junto con el artículo 6, regulan, como ya he dicho, la gradualidad acordada en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para las reformas del sistema de financiación y lo hemos cumplido a rajatabla. Permítame que le recuerde algunas reglas. Primera, las comunidades autónomas y el Estado han acordado que los fondos de convergencia autonómica se liquiden únicamente sin preverse entrega a cuenta de los mismos. Segundo, las comunidades autónomas y el Estado han acordado una senda de gradualidad para que el Estado haga efectivo a las comunidades autónomas los recursos y los fondos adicionales. En el cumplimiento de dicha senda se han previsto los siguientes rangos: la gradualidad acordada es del 70, 85 y 100 por cien de los recursos adicionales y fondos correspondientes a 2009 para los años 2009, 2010 y 2011; durante 2009 y 2010, al no realizarse —y esa es la cuestión que usted plantea— aplicación alguna del nuevo sistema, se procedió a la concesión de anticipos del 70 y del 85 por ciento, respectivamente, de los recursos adicionales y de los fondos del año 2009, y durante el año 2011 resulta plenamente aplicable el nuevo sistema tanto en entregas a cuenta como en liquidaciones. Mediante su aplicación, la cifra de recursos adicionales y fondos que se hace efectiva en el año 2011 a Cataluña asciende a más de 2.730 millones de euros, cantidad que excede de la gradualidad del cien por cien acordada, tal y como ha señalado recientemente el presidente del Gobierno de España. Por tanto, no solamente se alcanza la gradualidad acordada sino que se supera, motivo por el cual parece que en principio no resultan aplicables los anticipos en cumplimiento del acuerdo del sistema de financiación.

Por último, señor diputado, debo recordarle que la reducción del déficit es también responsabilidad de las comunidades autónomas; no solamente del Gobierno de la nación, de España, también de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. El objetivo de reducir al 6 por ciento del PIB el déficit en las cuentas del conjunto de las administraciones públicas es un objetivo irrenunciable y debería serlo para todos porque constituye, como he dicho, el punto básico que permite a nuestro país transmitir credibilidad y confianza en los mercados. Por consiguiente, señor diputado, todas las comunidades autónomas, que son parte del Estado, creo que también tienen la obligación y la responsabilidad de contribuir al cumplimiento del objetivo de reducción del déficit. ¿Cómo? Como decidan, en función de la autonomía y de la corres-

ponsabilidad contenidas y contempladas en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía; como ustedes quieran, como ustedes decidan. Al mismo tiempo, no nos podemos olvidar del esfuerzo que también está realizando la Administración General del Estado, pese a que en el conjunto del gasto público su porcentaje de gasto es inferior al de las restantes administraciones, comunidades autónomas y ayuntamientos.

Termino, señor diputado. Vuelvo a reiterarle lo que señalé en mi primera intervención: estamos cumpliendo escrupulosamente el sistema de financiación vigente, incluido lo referente al Fondo de competitividad, el mejor sistema de financiación en términos

de recursos para Cataluña. Le repito: estamos cumpliendo lo referente al Fondo de competitividad y, como le he dicho también antes, estamos dispuestos a seguir dialogando y a seguir colaborando con la Generalitat de Catalunya.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**